



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

En Puno, siendo las diez con ocho minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES:

PEDIDOS:

AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Aprobación de propuesta de Ascenso de categoría Docente de Asociado a Principal, de Auxiliar a Asociado.
4. Aprobación de propuesta de Cambio de Régimen de Dedicación de Docentes de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.
5. Designación de cargos de confianza o jefes de oficina de la UNA.
6. Reconfirmación de la Comisión de CEPREUNA.
7. Aprobación de reordenamiento de CAP-UNA Puno, según informe técnico N° 0049-2023-SERVIR.
8. Actualización de Directiva para elección de Decanos integrantes del Consejo Universitario de la UNA-Puno.
9. Aprobación de reprogramación del cronograma de ingreso de notas para el semestre 2023-II.
10. autorización para matrícula extemporánea, estudiantes de la Maestría en Ciencia Animal, II semestre del 2023.
11. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.
12. Aprobación de Renuncia de Docentes de la UNA.
13. Aprobación de Renuncia de Personal Administrativo de la UNA.
14. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
15. Aprobación de asignación de terreno para la construcción de campo deportivo, cancha de futbol alterna.
16. Aprobación de Reglamento para inclusión de Estudiantes con Discapacidad de la UNA.
17. Aprobación del Reglamento de Seguimiento y Desarrollo de Egresado de la UNA.
18. Aprobación de Reglamentos internos del Programa de Estudios de Ingeniería Electrónica: Practicas preprofesionales, laboratorios y gabinetes.
19. Aprobación de Reglamentos Internos del Programa de Trabajo Social: Practicas preprofesionales, uso de laboratorios y talleres, tutoría, biblioteca especializada, responsabilidad social.
20. Aprobación de currículos y ampliación de vigencia de currículos de estudio.
21. Aprobación de ampliación de plazo N° 05 para ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de seguridad patrimonial e integridad física en la ciudad universitaria de la UNA.
22. Aprobación de Modificación N° 03 por ampliación de plazo N° 02 del expediente técnico del PIP "Mejoramiento y ampliación del servicio de sistema de agua potable y saneamiento y ampliación del servicio de sistema de agua potable y saneamiento en el campus de la Ciudad Universitaria de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las 10:0 horas de la mañana con ocho minutos hay quorum para iniciar la sesión de Consejo Universitario Ordinario del 28 de diciembre del 2023.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el quórum de Ley, se da inicio a sesión de Consejo Universitario Ordinario convocado para el día de hoy, jueves 28 de diciembre del año 2023, pide que se dé lectura al acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que se ha remitido a sus correos institucionales de los miembros de Consejo Universitario la última acta que fue observada del Consejo Universitario Ordinario del 10 de noviembre de 2023, que ya está subsanada, también el acta de Consejo Universitario Ordinario del 17 de noviembre de 2023 (continuación del 10 de noviembre), acta del Consejo Universitario Extraordinario del 30 de noviembre del 2023 y la acta de Consejo Universitario Extraordinario del 6 de diciembre de 2023, para su ratificación.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Considero que es un error material en el acta del 30 de noviembre en el punto 9 dice "Aprobación del proyecto de creación de la filial de la UNA-Puno en la provincia de Chiquito. Juli", entonces ese error material es subsanable, también en el acta del 6 de diciembre hay un error en el punto 2 donde menciona el nombre "Karin Ibelia Villalta Sals", supongo que es Salas, también el señor rector señala que hay una comisión que nomino de ascensos al señor vicerrector de inversión, por lo que es un error material que debe ser subsanado, en la misma manifiesta "airs" cuando es "AIRHSP" entonces ese término hay que mejorarlo, también donde dice "nos hemos constituido a la ciudad de Juli, Perú bif está registrada entonces es Perú Bif, solo con esas correcciones y considero que es viable aprobarlo.



VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que en el acta del 30 de noviembre en el punto 3) declaratoria de emergencia académica y reprogramación de actividades académicas 2023-II y ampliación del contrato de docentes hasta la culminación del semestre académico y antes de la aprobación dice “ señor rector: este punto dejamos pendiente, entonces, una vez que levanten los docentes universitarios su medida de lucha recién se hace la reprogramación de actividades académicas, pone a consideración que se dejara pendiente, pero el consejo universitario aprobó la reprogramación del cronograma, aquí considero que habría contradicción.

SEÑOR RECTOR: Con esas dos aclaraciones que es un error material y en el segundo punto se aprobó la reprogramación de las actividades académicas, pero ese día todavía estaban en medida de lucha porque sería aprobado el presupuesto para el año fiscal 2024 en el Pleno del Congreso de la República, entonces por ello a pedido del sindicato se decide la reprogramación en cuanto se levante la medida de huelga indefinida, entonces los docentes aprobado por el Pleno del Congreso de la República el presupuesto para el año 2024, por la tarde se han reunido con FENDUP y han emitido su pronunciamiento levantando o suspendiendo su huelga nacional indefinida por eso en muchas universidades han iniciado las clases el 1º de noviembre, en cambio nosotros hemos puesto a partir del día lunes 4 de diciembre, entonces considero que no hay inconveniente.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, en el acta de Consejo Universitario extraordinario del 30 de noviembre, primeramente, en el debate si se mencionó ello, al final del acta se encuentra que ha sido aprobado.

SEÑOR RECTOR: Entonces con esa aclaración. Pone a consideración la aprobación del acta de la sesión de Consejo Universitario de fecha 10 de noviembre, 17 de noviembre, 30 de noviembre y 6 de diciembre.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar las Actas de Consejo Universitario Ordinario del 10 Noviembre, Consejo Universitario Ordinario del 17 de noviembre (Continuación del 10-11-2023), Consejo Universitario Extraordinario del 30 de noviembre del 2023 y Consejo Universitario Extraordinario del 06 de diciembre del 2023.

ORDEN DEL DIA:

INFORMES:

SEÑOR RECTOR:

- Debo informar que el día de ayer se cumplió con el cronograma que aprobó el Consejo Universitario en cumplimiento del reglamento de elecciones para decanos de facultad y Director de la Escuela de Posgrado y el Comité Electoral dentro de su autonomía, conforme al cronograma el día de ayer ha cumplido con la entrega de los credenciales y proclamación a los ganadores del proceso que se ha llevado democráticamente en la Universidad Nacional del Altiplano.

VICERRECTOR ACADEMICO:

- Informa que se está distribuyendo esa información sobre las notas que se han ingresado al sistema. La primera información es que cursos que tienen tres unidades han ingresado el 91% de los cursos, se han ingresado las notas correspondientes y el 9% no se ha ingresado. Respecto a la primera nota del curso de dos unidades tenemos un ingreso del 82% y todavía falta ingresar un 18%, esto es como fuente de información de la OTI al 27 de diciembre del 2023. Con respecto al porcentaje de avance la oficina ha solicitado una declaración jurada a cada uno de los docentes para que estos nos hagan llegar cuál es el porcentaje de avance que tienen en sus cursos, en Medicina Humana tiene en promedio como escuela profesional el 75%, Derecho el 63%, Ingeniería Agronómica el 57%, Ingeniería Agroindustrial el 55%, Enfermería el 54%, Ingeniería Económica el 54%, Sociología el 53%, Medicina Veterinaria y Zootecnia el 53%, Antropología el 52%, Odontología el 52%, Ingeniería Química el 51%, Ingeniería Estadística el 51%, Ingeniería de Sistemas el 51%, Nutrición Humana el 51%, Educación Física el 50%, Ciencias de la Comunicación Social el 50%, Ingeniería Topográfica y Agrimensura el 49%, Turismo el 49%, Ingeniería Geológica el 48%, Ciencias Contables el 47%, Educación Inicial el 47%, Ciencias Físico-Matemáticas el 47%, Educación Primaria el 47%, Ingeniería Civil el 47%, Trabajo Social el 46%, Ingeniería de Minas el 46%, Biología el 46%, Educación Secundaria el 46%, Ingeniería Electrónica el 45%, Arte el 44%, Arquitectura y Urbanismo el 44%, Ingeniería Agrícola el 44%, Ingeniería Metalúrgica el 43%, Ingeniería Mecánica eléctrica el 43%, Administración el 42%, siendo el promedio general para la universidad del 49%, la fuente viene a ser la declaración jurada que han presentado los docentes al 27 de diciembre del 2023.

SEÑOR RECTOR: Para conocimiento a todos los miembros del Consejo Universitario, considero que hay escuelas que tienen buen avance académico y también algunas escuelas que aún están retrasados en el avance académico, sin embargo, estamos a tiempo para recuperar y garantizar la culminación del segundo semestre del año académico de 2023-II. En cuanto al ingreso de notas está casi al 90%, pero aún faltan colegas que por diversos motivos no lo han realizado, pero considero que el 82% ingresaron y seguramente el resto lo va a hacer estos días.

VICERRECTOR ACADEMICO: Manifiesta que el plazo ha vencido, pero todavía está abierto el sistema para que ingresen las notas.



SEÑOR RECTOR: Entonces con ese considerando para que ingresen el 100% de los docentes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que a manera de pedido se ha vencido la presentación del proyecto FEDU para el 2023, entendiendo que se ha tenido un semestre especial y que recién va a terminar el 31 de enero, solicitaría que se apruebe la prórroga para que presenten sus informes de FEDU hasta el mes de enero.

SEÑOR RECTOR: Entonces creo que es un pedido justo porque el semestre se ha ampliado hasta a fines de enero, de tal manera se ampliaría el proceso de presentación de informes para todos los docentes en FEDU hasta el 31 de enero. Pone a consideración.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PPOSGRADO: Manifiesta que el vicerrector lo ha mencionado el plazo para presentación de los proyectos del FEDU, por lo tanto, solicitaría quizás que se amplíe hasta marzo, porque la entrega del informe final del FEDU es hasta el 31 de enero.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que lo usual es que al 31 de diciembre presenten su informe final y se les da 15 días de plazo para que en enero puedan presentar su nuevo proyecto. Pide en todo caso que se está ampliando un mes todo el proceso, el informe final hasta el 31 de enero y el proyecto hasta el 15 de febrero para que empiece en febrero el nuevo FEDU.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que hay muchos que hemos presentado un proyecto para hacer publicaciones en el Scielo, pero también debido a la envergadura y al tiempo que hubo lo estamos haciendo en Scopus, por lo que pide que el vicerrector también entienda esa situación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que se ha recibido varios pedidos de colegas que tienen este nuevo FEDU concursales en el sentido que tenían como objetivo presentar un artículo en scielo, latín en un año, a pedido del grupo de investigación se les está haciendo una adenda al contrato para cambiarlo a Scopus y ampliarlo a dos años y se está haciendo eso.

SEÑOR RECTOR: Entonces con esa flexibilidad. Pone a consideración la propuesta del vicerrector de investigación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó lo siguiente:

- La ampliación de entrega de Informes Finales de Investigación Docente correspondiente al Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU), hasta el 31 de enero del 2024.
- La entrega de los nuevos proyectos de Investigación Docente correspondiente al Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU), hasta el 15 de febrero del 2024.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Como informe pide a través suyo ¿cuánto es el presupuesto del año que a la fecha se ha ejecutado? Porque es de mucha importancia conocerlo, en el mes de octubre estábamos con el 37%, la cual considero que esto debe conocer toda la comunidad universitaria y sobre todo el pueblo de Puno de cómo estamos en nuestra ejecución de gastos.

SEÑOR RECTOR: Indica que se hará el informe en el pleno del consejo universitario que va a entrar a la agenda mientras llegue el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PEDIDOS:

EST. GUIDO R. VASQUEZ S.: solicito que se amplíe plataforma Pilar hasta la fecha de la culminación del semestre académico tanto para pre y posgrado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que es cierto, también tengo conocimiento que se ha lanzado ese comunicado, pero la plataforma pilar va a estar abierta para que puedan presentar sus proyectos siempre cuidando los plazos porque no se trata de que lo presente la última semana y voy a querer que el jurado me lo califique, la plataforma va a cerrar en vacaciones y los plazos también y si no alcanza el plazo para poder realizar la corrección eso ira al próximo semestre.

VICERRECTOR ACADÉMICO: He presentado dos oficios proponiendo a dos docentes para la Dirección de Gestión Académica y la Dirección de Proyección Social. Solicito la ratificación en este consejo universitario en el punto cinco.

EST. JHERRY L. PHOCCO M. : Menciona que un pedido de los estudiantes sería el horario de estudio de los estudiantes en parte de la biblioteca central no sé si habría la oportunidad de que se abra a las siete de la mañana porque muchos estudiantes quieren tener un espacio donde estudiar.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Pide que se retome la difusión de redes sociales mínimamente en Facebook que es gratuito, para que la comunidad universitaria escuche las participaciones y las buenas decisiones que está tomando, asimismo aceptemos las críticas que se deben dar de manera democrática.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Pide que se haga llegar a la facultad de educación sobre los informes de los remanentes que se comprometió desde el año 2016 y que eso debería estar en OCI y que se haga llegar por escrito. El otro pedido es sobre la situación de las canastas navideñas que están reclamando y con justo derecho los colegas es el caso de los cesantes y finalmente pedir que en este consejo alguien manifestó de que se desconoce cómo es el trámite de poder hacer la compra de un terreno, en ningún momento



nos pidieron ese perfil porque nos dijeron que esto estaba dado por parte de planificación. Pide que se trate ahora sobre esta situación.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Nos unimos al pedido del vicerrector en relación al cambio del Dr. Valerio Lorenzo Arpasi en proyección social y extensión cultural, nosotros también quisiéramos que como estudiantes nos permita proponer a una persona en este consejo universitario de igual forma en relación a la ampliación para el mejoramiento del servicio de la formación profesional de la escuela de arte, también en el punto número 6 se va a tratar la reconfiguración de la CEPRE-UNA, nosotros quisiéramos también proponer a algunos docentes para que se pueda conllevar la CEPRE-UNA de una forma adecuada.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Pide la anulación de parte de control diario de asistencia de dictado de clases de los días 15 y 18 de diciembre, las cuales fueron elecciones de los docentes, porque ese día se les ha ocurrido a los funcionarios de vicerrectorado académico supervisar a los docentes que estuvieron todo el día en la puerta de Educación Continua, asimismo solicito de que ha sido autorizado por el jefe de dirección académica, el Dr. Godofredo Huamán Monrroy en la cual solicitaría de que se destituya o remueva de su cargo correspondiente.

ESTUDIANTE LOVATON: Un pedido por parte de los estudiantes sería solicitar el caso académico del intercambio de dos estudiantes de la escuela profesional de administración para hacer el intercambio cultural "The World and Travel use", ya que dos estudiantes miembros de esa escuela están solicitando, pero hay una docente la Dra. Miriam Ceresade Anco Gómez no les da facilidades.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto a la intervención del presidente del sindicato de SIDUNA, se ha hecho las coordinaciones correspondientes y ese día no existe ningún informe rojo, ósea a nadie se le ha marcado y si usted tiene ese informe me gustaría que me lo haga llegar por escrito para tomar las decisiones del caso.

SEÑOR RECTOR: Entonces los pedidos entran a la agenda del orden del día.

SECRETARIA GENERAL: Tenemos un pedido de la unidad de grados y títulos respecto a lo siguiente SUNEDU requiere que se expida una Resolución Rectoral y autorice el registro de autoridad de ese entonces, porque existe un vacío de un período específico. Se trata del período 18 de septiembre del 2004 al 23 de junio de 2005, para que el Mg. Julio Mayta Quispe quede registrado como secretario general accesitario de la Universidad Nacional del Altiplano para que se pueda regularizar los trámites de registro de grados y títulos otorgados por esta casa superior de estudios, esto lo está requiriendo SUNEDU para fines de inscripción de los diplomas.

SEÑOR RECTOR: Señala que es casi 20 años.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que existen diplomas que han sido firmados, pero su firma no está registrada ante SUNEDU cuando era secretario general.

SEÑOR RECTOR: Indica que ahora ya falleció el colega ¿quién va a registrar?

SECRETARIA GENERAL: Ya lo ha firmado, es solo que esa firma no lo hacen válido en SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Entonces entra agenda de consejo universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene solicitud de cambio de diplomas por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, duplicados de grado académico por motivo de pérdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS a favor de Don CIRILO AGUILAR CASTILLO de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.
- Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS de Don CIRILO AGUILAR CASTILLO, con Registro de Grado N°5725-92-B-CS-A-UNA en el Libro N° VIII Folio N° 249 de registro de Grado de Bachiller.
- Duplicado de Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE FÍSICO MATEMÁTICAS a favor de Don JUAN HANCCO HANCCO de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.
- Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE FÍSICO MATEMÁTICAS, de Don JUAN HANCCO HANCCO, con Registro de Título N°11248-05-T-LIC-EDUC-UNA en el Libro N° XV Folio N° 322 de registro de Título Profesional. Número de Diploma: A573715.
- Duplicado de Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de Don JUAN HANCCO HANCCO de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de



pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.

- Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN de Don JUAN HANCCO HANCCO, con Registro de Grado N°16430-03-B-CS-EDUC-UNA en el Libro N° XXI Folio N° 389 de registro de Grado de Bachiller. Número de diploma N° A350332.

2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATO DE DOCENTES Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes licencias, ratificaciones, reincorporaciones, contrato de docentes y convenios.

LICENCIAS:

- En vía de regularización, licencia con goce de haber por veinte (20) horas semanales/mensual para cumplir función edil como Regidor de la Municipalidad Provincial de Puno, en favor del Dr. SALVADOR HANCCO AGUILAR, Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; a partir del Semestre Académico 2024-I por el periodo que dure la gestión municipal para el que ha sido elegido; en concordancia con la Resolución de Decanato N°778-2023-D-FCEDUC-UNA.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Arq. SANDRA FLORES ASCENCIO, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 01 de setiembre del 2023 hasta el 31 de agosto del 2024; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 00854A-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Mg. DIANA ELIZABETH QUINTO GASTIABURU, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 22 de mayo del 2023 por el periodo de 01 año calendario; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 00471A-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. MARCO ANTONIO RAMOS GONZALES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; a partir del Primer Semestre del Año Académico 2024 por el periodo de (01) un año calendario; para la realizar un artículo de Investigación]; en concordancia con la Resolución de Decanal N°0813-2023-D-FIMEES-UNA-P.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-06-2016 AL 01-06-2023, a favor del M.Sc. REMO CHOQUEJAHUA ACERO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA; con un puntaje de 71.01. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución Decanal N°190 - 2023-D-FINESI-UNA.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-06- 2016 AL 30-09-2023, a favor del Dr. ANGEL CANALES GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; con un puntaje de 89.5; en concordancia con la Resolución de Decanato N°309 -2023-D-FCCBB-UNA- PUNO.
- En vía de regularización la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 07-06-2016 AL 07-06-2023, a favor del Dr. MANGLIO AGUILAR OLIVERA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; con un puntaje de 71.72; en concordancia con la Resolución de Decanato N°343 -2023-D-FIE-UNA.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-12- 2013 AL 08-02-2021, a favor del M.Sc. MAXIMO ROBERTO PARI COILA Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 61.51, Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; y en concordancia con la Resolución Decanato N°0073 - 2022-D-FICA-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 10-05- 2016 AL 10-05-2023, a favor del Dr. CARLOS PERCY RAMIREZ CAYRO Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; con un puntaje de 80.85, en concordancia con la Resolución de Decanato N°344- 2023-D-FIE-UNA.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 06-07- 2016 AL 29-08-2023, a favor de la Dra. NELLY MARTHA ROCHA ZAPANA Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; con un puntaje de 91.60, en concordancia con la Resolución de Decanato N°551-2023-D-FE-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 06-07- 2016 AL 23-09-2023, a favor de la Dra. NANCY SILVIA ALVAREZ URBINA Docente de la Escuela Profesional de



Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; con un puntaje de 67.60, en concordancia con la Resolución de Decanato N°552-2023-D-FE-UNA-PUNO.

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-06- 2016 AL 02-07-2023, a favor de la Dra. TANIA CAROLA PADILLA CACERES Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; con un puntaje de 94.09, en concordancia con la Resolución de Decanato N°0503-2023-D-FCDS-UNA-P.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-06- 2016 AL 30-05-2023, a favor de la Dra. MIRELIA JANETH TALAVERA APAZA Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; con un puntaje de 83.45, en concordancia con la Resolución de Decanato N°0506- 2023-D-FCDS-UNA-P.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-06- 2016 AL 30-05-2023, a favor de la Dra. SONIA CAROLL MACEDO VALDIVIA Docente de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; con un puntaje de 97.72, en concordancia con la Resolución de Decanato N°0504-2023-D-FCDS-UNA-P.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 10-05- 2016 AL 11-05-2023, a favor de la Dra. LIDIA SOFIA CABALLERO GUTIERREZ Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; con un puntaje de 91.56, en con la Resolución de Decanato N°0505- 2023-D-FCDS-UNA-P.

REINCORPORACIONES.

- REINCORPORACIÓN a sus actividades administrativas de KELLY DALIA RIOS SUCASACA Servidora Administrativa de la UNA, a partir del 16 de noviembre del 2023, luego de haber gozado de una licencia sin goce de haber por motivos particulares.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Realiza su observación de la fecha de reincorporación, el Prof. Arturo debió reincorporarse el 22 de agosto del dos mil veintitrés, sin embargo, él ha traído su acta de sustentación con fecha tres de octubre, entonces su reincorporación debió ser desde el cuatro de octubre. Pide que se haga una revisión en toda la documentación que se ha hecho.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que, revisado el expediente la misma facultad mediante la resolución de consejo de facultad ha propuesto su reincorporación a partir del cuatro de septiembre del 2023, en todo caso si la facultad tiene el error debería rectificarse porque lo ha propuesto de esa forma.

SEÑOR RECTOR: Entonces sería en vía de regularización

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Manifiesta que el profesor Arturo para hacer la reincorporación presentó un documento de la Universidad Andina con la programación de sustentación de tesis y esa fecha no se ha cumplido entonces ha querido sorprender a la facultad, él recién ha traído su acta de sustentación del día tres de octubre, entonces nosotros tenemos que corregir ese error.

SEÑOR RECTOR: Indica que vamos a devolver este caso a la facultad y queda pendiente.

SECRETARIA GENERAL: En este punto respecto a la licencia, también se verifica que hubo un error en la licencia de Marco Antonio Ramos González, solamente para aclarar que es a partir del primer semestre del año académico 2024 por el periodo de un año.

CONTRATOS:

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los contratos de Reemplazo propuesta por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación plaza orgánica, para la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - II SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL:	TIPO DE CONTRATO	DNI:	PUNTA-JE	OBSERVA
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D.920-2023-D-FICA-UNA-PUNO:							
1	VILLALTA SALAS KARIN IBELIA	B 1	15-09-2023	POC - Orgánica	01343777	27.58	Renuncia: Arq. Carlos Martin Aquise Garcia-Docente Contratado
2	ROJAS PAREDES JUAN CARLOS	B 1	15-09-2023	Reemplazo	01308172	29.98	No ratificación del Arqto. Weder M.



							Schacman Zegarra, Docente Asociado.
3	FLORES MENDOZA ANA DELIA	B2	15-09-2023	Reemplazo	40080669	31.35	Reemplazo Lic. SGR de la doc. Sandra Flores Ascencio, Aux. T.P. 10 hrs.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al contrato docente por invitación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; a partir del 27 de setiembre del 2023 hasta la finalización del II semestre del Año Académico 2023: conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL - II SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA: R.D. 675/B-2023-D-FIMEES-UNA-P:						
1	MAMANI YAMPARA HERMES	70818024	B 2	27-09-2023	34.45	Memo.402-2023- VRA

CONVENIOS.

- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO – PERÚ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE - CHILE; Vigencia: Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación y Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE PUNO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE PUNO Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNA- Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de las Facultades de Ingeniería Económica, Ciencias Biológicas, Ciencias Agrarias, Ciencias Contables y Administrativas, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Sociales, Ingeniería Estadística e Informática, e Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA- Puno.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN GESTIÓN AMBIENTAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA MARÍA AUXILIADORA DE PUNO; Vigencia: Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural con la participación de la Sub-Unidad de Gestión Ambiental de la UNA - Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE; Vigencia: El periodo de vigencia del presente Convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco, hasta el 14 de junio del 2025. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE; Vigencia: El periodo de vigencia del presente Convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco, hasta el 14 de junio del 2025. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL ICA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE; Vigencia: El periodo de vigencia



- del presente Convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco, hasta el 14 de junio del 2025. Responsables: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE APOYO A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CATI) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (UNA-PUNO) COMO INSTITUCION INTEGRANTE DE LA RED NACIONAL DE CATI EN PERÚ"; Vigencia: El presente Convenio entrará en vigencia con su suscripción y tendrá una vigencia indefinida. Responsables: Vicerrector de Investigación y el Coordinador del CATI de la UNA - Puno.
 - CONVENIO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA EMPRESA PACIFIC DEEP FROZEN S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO"; Vigencia: El presente Convenio entrará en vigencia desde el 04 de setiembre al 03 de diciembre del 2023. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA - Puno.
 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA TECNOLÓGICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C."; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y los Decanos de las 20 Facultades de la UNA - Puno.
 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA EMPRESA EL SEPTIMO SELLO S.A.C."; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la UNA - Puno.
 - CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA – ESSALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO."; Vigencia: El periodo de vigencia del presente Convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco, hasta el 14 de junio del 2025. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA - Puno.
 - CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (UNA-PUNO) – PERÚ Y LA CASA DE LA NACIONALIDAD CUBANA - CUBA."; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Director del Departamento Académico de Humanidades y Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA - Puno.

3.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ASCENSO DE CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO PRINCIPAL, DE AUXILIAR A ASOCIADO.

SEÑOR RECTOR: Invita al presidente de la comisión para el cual se ha dominado el ascenso de los docentes en la Universidad Nacional del Altiplano.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Consulta al señor presidente de la comisión si es que se ha utilizado alguna fórmula donde se ha considerado años de servicio, etc., de haberse hecho ha debido ser incorporado al reglamento y al ser incorporado debió ser aprobado en consejo universitario, por lo tanto, si existe una propuesta basada en una fórmula que no está en el reglamento consideraría que la propuesta no es correcta.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara que la respuesta es que, si se ha considerado una fórmula, pero el reglamento no exceptúa que se considera una fórmula, pero si dice que se considere el puntaje, calificación de tal manera que si se ha considerado.

SEÑOR RECTOR: Entonces procedemos con la propuesta de la comisión de ascenso.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que en las dos hojas que nos alcanzan simplemente está la carrera profesional, apellidos, nombres y condición, por lo que pide que se especifique los puntajes y también cuántos docentes del año pasado y este año están esperando, entonces aquí no está esa información. Pide que se nos pudiera alcanzar esa información.

SEÑOR RECTOR: Indica que se les alcanzara toda la documentación correcta. Desde el año 2021 se ha ascendido a los docentes, de igual forma en el año 2022, pero este año vamos a tener más número de docentes porque no solo como plantea la Ley Universitaria que se va a ascender en las plazas existentes, porque ustedes saben ahora no hay límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria, entonces no hay plazas vacantes y lo que se ha hecho es gestionar más presupuesto, nuevas plazas, para garantizar la mayor cantidad de ascenso de nuestros colegas docentes, en ese sentido la comisión ha hecho un arduo trabajo y va a presentar a este honorable consejo universitario su consideración y determinación final.



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que a iniciativa y propuesta de los miembros del consejo universitario cuando se nominó la comisión había considerado algunas variables con respecto a tiempo de servicios de los colegas que estaban solicitando su ascenso, hay algunas variables que habría que identificar y que se ha hecho con respecto al número de docentes en las diferentes categorías y escuelas profesionales, como se puede ver en el gráfico que se está generando en pantalla, pueden ver que la variabilidad es bien diversa, existen escuelas profesionales en las cuales el número de principales es bien alto comparado con escuelas donde solamente hay uno, por ejemplo docentes que tienen mayor cantidad de principales están en veterinaria, economía, secundaria, contables y la idea era de conseguirse más plazas y beneficiar a las escuelas que tenían menos plazas, así también beneficiar a aquellos que tienen más demanda de colegas asociados. Hay escuelas que tienen una cantidad enorme de colegas auxiliares que van a necesitar bastante en comparación con otras que tienen muy poco, por otro lado, se intentó encontrar un parámetro que pudiera medir y solo se encontraron dos que era la cantidad de principales y auxiliares, esa es más o menos la distribución que tienen las diferentes escuelas, fíjense que en algunas está bien invertido, la cantidad de auxiliares es muy pequeña en comparación a las de otras escuelas y también esto referido a los colegas principales. Hay un problema en química, por ejemplo, solamente tiene dos asociados y su facultad no tendría posibilidad de formar un consejo porque solo tiene dos, se ha identificado esos problemas y tratar de poder resolver o ayudarlos en este proceso de nombramiento. A continuación, presenta de cómo está la distribución de los colegas en las diferentes escuelas profesionales.

SEÑOR RECTOR: Considero que este honorable Consejo Universitario expresa felicitaciones por ese buen trabajo a toda la comisión porque se ha propuesto como ningún año la mayor cantidad de docentes para que puedan ascender, esto es el compromiso de la gestión de las autoridades de la Universidad Nacional Altiplano en apoyar, dar viabilidad el ascenso de los colegas docentes cómo manda la ley y el ascenso es un derecho de todos los docentes, pese que no había plazas se ha hecho todo el esfuerzo para ascender a más docentes, gestionar más presupuesto y la ley dice toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente, entonces considero que merecen un reconocimiento a la comisión porque como ningún año se está ascendiendo a buen número de docentes en la Universidad Nacional Altiplano, tanto en la categoría de auxiliar asociado y como también en la categoría de asociado a principal y los colegas merecen ascender porque reúnen los requisitos de ley, están capacitados y están contribuyendo a la mejora de la formación profesional y este ascenso permite a todos los docentes el desarrollo profesional y la mejora de su remuneración económica, en ese sentido todavía quedan algunos docentes pero haremos el esfuerzo este año que viene para gestionar, tenemos solicitado una demanda adicional que nos deben dar respuesta a más tardar en marzo y si es que sale ese presupuesto estaríamos ascendiendo al 100%. Entonces, aperturamos las participaciones.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Felicita a la comisión por la elaboración y el cuadro que ha elaborado de los ascensos de dar amplitud, sin embargo, me extraña de la Facultad de Economía, como ha mostrado correctamente, tenemos dos principales ocho auxiliares, de los principales son colegas que ya están desde el año pasado y le dijeron lo mismo para este año, no se ha considerado el ascenso de asociado principal que son dos colegas y son Tomas Tiznado Chura y el otro Richard Poma y de los asociados está bien que se haya considerado cuatro, pero no se está respetando el ranking y el cuarto lugar le correspondería al colega Ronald Ávila, pero se ha obviado y se ha puesto a la colega Karin Álvarez, el colega Ronald Ávila tiene más puntaje según el ranking, entonces pienso que si es transparente tiene que respetarse a los colegas que estaban en el ranking y considerarse porque me parece algo injusto de que se haya obviado.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Cede la palabra al Dr. Aza Gates, porque considero que su reclamo sí es justo y merece ser escuchado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Entiendo la posición de Dr. Aza, pero le pediría que deje terminar esta parte para tomar su caso e inclusive yo he manifestado al comienzo que luego se verá el caso del Dr. porque va a ser un tema de discusión que va a tergiversar el planteamiento que está haciendo la comisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que hoy día se va a determinar y le vamos a dar todo el tiempo necesario para que pueda manifestarse.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Pide que se tome en cuenta en Secretaría General el caso de la colega Yanina Arias Huaco, ella ha sido calificada y ocupa el primer lugar, tiene 99.50, por otro lado, ha sido ascendida en el mismo año que las demás colegas que han pasado a principal y quiero dejar constancia ello porque esto se tiene que regularizar, se tiene que tomar en cuenta porque no se puede permitir esta situación que quienes hacen mérito, carrera, demuestran en su curriculum vitae y siendo los primeros no se les ha considerado. Dejo constancia y pide se ceda la palabra a la colega Yanina Arias.

DOCENTE YANINA ARIAS: Menciona que para que tengan conocimiento de la magnitud, del daño que se está haciendo, madre de cuatro hijos y como lo dijo el señor rector el derecho a ascenso es de todos los docentes y



me parece muy raro que mi nombre haya desaparecido por arte de magia, aun cuando desde el 14 de septiembre el expediente con oficio 615 de la Facultad de Educación ingresó a rectorado y desde allí he querido entrevistarme en muchas ocasiones con el señor rector y ni una vez me ha podido escuchar. Solicite se de trámite a mi derecho a ascenso, con dos escritos uno al rector para que se me tome en consideración y a la vez también a la comisión, entonces me parece muy extraño que mi nombre no aparezca en la lista y quiero dejar constancia así como lo dijo el señor rector estos procesos se tienen que dar con la legalidad del caso y hasta el momento a mí se me está vulnerando mis derechos y así también anticipo que los haré respetar por las vías que sean necesarias.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Felicita ese trabajo que ha hecho la comisión tenemos que entender que efectivamente el ascenso es un derecho de todos los docentes pero siempre y cuando exista plaza vacante, gran número de escuelas, facultades no cuentan con las plazas vacantes, en este caso por ejemplo la facultad de medicina veterinaria y zootecnia se está desprendiendo con 5 plazas principales que ha tenido su costo, entonces nosotros estamos en ese camino de poder atender a nuestros docentes, obviamente también nuestros docentes auxiliares han ascendido o están ascendiendo a la categoría de asociado eso es una alegría para la facultad porque no podríamos nosotros ser dueños eternos de una plaza porque el dueño es la universidad en ese sentido considero que ha de subsanarse siempre buscando el diálogo y la parte normativa.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Indica que nosotros planteamos en consejo universitario anterior que la comisión debería estar presidida por el vicerrectorado académico y los decanos integrantes titulares de este consejo universitario, en ese sentido aquí vemos que va a presentarse problemas y quiero hacer constar en actas, salvo mi responsabilidad si se va a presentar en lo posterior porque se está escuchando que no están considerados los colegas que de acuerdo al ranking se iba a hacer pero se ha solicitado también del 2020 y del 2023.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA- METALÚRGICA: Realiza una observación en el caso de mi facultad tal es el caso por ejemplo aquí en la categoría asociado creo que había una colega que tenía mayor puntaje por lo que solicitaría que también se le considere, Fabiola Coa tiene mayor puntaje que el colega Rodrigo. Pide que se considere a la colega porque nosotros tenemos dos principales, entonces un principal que ha ascendido el colega Rey Chávez, pero en asociados de repente podemos darle la oportunidad también a la colega Fabiola Coa en vista que tiene mayor puntaje, son de la misma fecha de ascenso y son los dos colegas que estaban pendientes para ascenso desde el año pasado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Aclara algunos reclamos, tengo la calificación de Economía Lujano, Vilca Chura y de acuerdo al primero éste es la calificación que resulta entendiendo que son tres variables, no es solamente la calificación está el tiempo de servicio el tiempo en la categoría de ascenso, tengo otro que me han pedido de educación es cierto que la colega Yanina tiene más puntaje pero los otros tienen más tiempo de servicio tienen 14,18, 16, 21 años y ha salido así el peso con respecto al tiempo de servicio, en la categoría de geológica está la profesora Fabiola recalcar, yo no quería hablar de esto pero se le ha pedido que ceda su plaza para que puedan ascender los colegas y usted se ha negado y esa es la realidad, pero en todo caso están los puntajes de acuerdo a la clasificación y las que han podido acceder a una categoría de promoción.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que se nos ha alcanzado una información y en mi opinión no está completa, indican que los ascensos se debe dar con la calificación y también este indicando la plaza, el código AIRHSP solo hago constar que esa información no la tenemos aquí, no está en qué plaza están ascendiendo, la cual significa que no sabemos con qué presupuesto y qué puntaje para ver la parte legal, por otra parte preciso que en mi facultad hemos sido discriminados en este proceso solo tenemos una plaza de ascenso, pero veo que a las demás carreras se les ha dado más de uno y también igual como el Director de la Escuela de Posgrado entiendo que aquí hay problemas de tipo legal yo en este punto me voy a abstener en la votación como miembro titular de este consejo.

SECRETARIO GENERAL DEL SIDUNA: Manifiesta que se ha visto el día de hoy un mayor número de ascensos tanto en la categoría de asociado como principal, nuestro reconocimiento a las autoridades que vienen haciendo las gestiones pertinentes pero definitivamente también no se va a poder satisfacer al cien por ciento por lo cual solicito que se sigan haciendo las gestiones correspondientes como ninguna otra autoridad lo haya hecho hemos esperado años para nuestro ascenso de una categoría a otra, sin embargo hoy vemos que casi el 80 por ciento de los docentes que han solicitado han sido ascendidos y eso es muestra de que el gobierno viene resolviendo esta promoción que es un derecho irrestricto y que se debe cumplir de manera adecuada la promoción de los docentes y ojalá que en el mes de marzo haya esa aprobación del ministerio de economía y se pueda ascender a los colegas que quedan pendientes.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Como miembro titular también de parte de estudiantes en esa comisión de ascensos doy fe de todo lo trabajado por toda esta comisión y también felicita públicamente al Dr. Ariel puesto que en todo el resumen que se nos ha brindado debemos de tener en cuenta y en consideración de que



solamente había plazas para el 15 por ciento del total de docentes que podían ascender y por el desprendimiento como lo mencionó el decano de medicina veterinaria y de otras escuelas se gestionó un 27 por ciento o sea se llegó a incrementar justamente las plazas para los ascensos y hasta ahí vemos que es una labor caritativa de parte de las demás escuelas profesionales en la medida de que se trata de beneficiar a la mayor cantidad de docentes y gracias a la gestión del Dr. Ariel se ha incrementado en el total a un 80 por ciento de todas las plazas que se requería, es decir nosotros también estamos asombrados como estudiantes de que este tipo de gestiones si se puede realizar que hay docentes que todavía faltan ascender de una categoría a otro, el año pasado se ha visto este ascenso desde la gestión del Dr. Paulino y las autoridades que tenemos enfrente que seguramente para el mes de marzo o en este año se va a cumplir al 100% evidentemente hay mayores requerimientos y es por ello que el Dr. Ariel nos ha mostrado a un inicio una tabla de estadística que conlleva hasta este punto de tener un modelo matemático, por ejemplo si alguien no ha ascendido y ha estado en el primer lugar no es porque haya sido capricho de la comisión más bien se ha valorado otros aspectos, en consejo universitario muchas veces se ha dicho que docentes han estado por más de 20, 25 años incluso 27 años con la espera de este ascenso no se les ha dado y el día de hoy se les está dando, ese tipo de valoraciones también ha entrado, es decir nosotros llegamos a un modelo matemático que está más ajustado a la realidad que es lo que ha sucedido en el caso del Dr. Aza de medicina humana donde por ejemplo en su escuela se le ha calificado con 22 puntos y seguramente lo va a mencionar el doctor, sin embargo a la recalificación aumenta es decir se le ha calificado mal y nosotros como estudiantes no podemos ser ajenos a ese tipo de situaciones y desde la parte estudiantil sabemos también que en algún momento se ha hecho un manejo político. En ese sentido nosotros respaldamos y no nos hacemos de lado así como han mencionado los decanos y el director de posgrado que se hacen de un lado, es decir no quieren ser parte de la mejora continua y dicen me abstengo, llamo a la reflexión de cada uno de los docentes, recuerden que nosotros estamos representando a toda la universidad a nivel nacional como una universidad más y lo que queremos es el desarrollo y el progreso y evidentemente nuestro voto ira a favor porque a partir de un 15 por ciento se llega a tener un 80 por ciento y no hay que ser nos ajenos a ese tipo de mejoras.

SEÑOR RECTOR: Entonces esto es una realidad no es promesa sino son hechos, resultados de que estamos trabajando a favor de la docencia universitaria, en ese sentido señores miembros del honor al consejo universitario. Pone a consideración la aprobación del ascenso de los docentes que ha propuesto la comisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ASCENDER a la categoría de PRINCIPAL a Docentes Ordinarios de las Escuelas Profesionales de la UNA; a partir del 01 de enero del 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL:				
N°	DOCENTE ASCENDIDO	CATEGORÍA A LA QUE ASCIENDE	ESCUELA PROFESIONAL	CLASIFICACIÓN FINAL
1	INCACUTIPA LIMACHI DUVERLY JOAO	PRINCIPAL TC	ANTROPOLOGÍA	120.823
2	CALLATA GALLEGOS ZAIDA ESTHER	PRINCIPAL TC	EDUC. PRIMARIA	104.875
3	ALCOS CHURA REYNALDO	PRINCIPAL TC	CIENCIAS CONTABLES	100.082
4	SALAS URVIOLA FERNANDO BENIGNO	PRINCIPAL TC	ING. DE MINAS	114.414
5	CAYO VELASQUEZ NOEMI EMPERATRIZ	PRINCIPAL TC	TURISMO	93.819
6	PAREDES UGARTE WILBER	PRINCIPAL TC	NUTRICIÓN HUMANA	102.325
7	MARIN PAUCARA ESTEBAN	PRINCIPAL TC	ING. DE MINAS	135.790
8	CHAVEZ FLORES ROBERTO	PRINCIPAL TC	ING. DE MINAS	126.583
9	VELASQUEZ VIZA OWAL ALFREDO	PRINCIPAL TC	ING. DE MINAS	100.141
10	ALFARO ALEJO ROBERTO	PRINCIPAL TC	ING. AGRÍCOLA	120.518
11	MAMANI GOMEZ JOSE ANTONIO	PRINCIPAL TC	ING. AGRÍCOLA	112.340
12	AQUIZE GARCIA GRACIELA DEL CARMEN	PRINCIPAL TC	EDUC. INICIAL	121.050
13	TICONA ARAPA HAYDEE CLADY	PRINCIPAL TC	EDUC. INICIAL	120.276
14	GARCIA LOAYZA MARIANO ROBERTO	PRINCIPAL TC	INGENIERÍA CIVIL	100.207
15	HURTADO CHAVEZ ANGEL MARIO	PRINCIPAL TC	ING. MECÁNICA ELECTRICA	106.993
16	SALINAS MENDOZA DAVID	PRINCIPAL TC	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	105.674
17	ZANABRIA ORTEGA MILDER	PRINCIPAL TC	INGENIERÍA DE SISTEMAS	125.688
18	ARDILES CACERES NATALI	PRINCIPAL TC	EDUC. INICIAL	118.287
19	TICONA MAMANI MARTHA	PRINCIPAL TC	EDUC. INICIAL	118.105
20	CHAVEZ GUTIERREZ ESTEBAN REY	PRINCIPAL TC	ING. METALÚRGICA	122.289
21	HUAQUISTO CACERES SAMUEL	PRINCIPAL TC	INGENIERÍA CIVIL	112.862



22	CACSIRE GRIMALDOS RUBEN ARTURO	PRINCIPAL TC	ARQUITECTURA Y URBANISMO	114.319
23	AROHUANCA PERCCA PAULA ANDREA	PRINCIPAL TC	ADMINISTRACIÓN	118.196
24	ANCHAPURI QUISPE MANUEL	PRINCIPAL TC	ADMINISTRACIÓN	114.752
25	VILLA RUIZ BRAULIO SALOME	PRINCIPAL TC	ADMINISTRACIÓN	111.138

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó ASCENDER a la categoría de ASOCIADO a Docentes Ordinarios de las Escuelas Profesionales de la UNA; a partir del 01 de enero del 2024; de acuerdo con el siguiente detalle:

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO:

N°	DOCENTE ASCENDIDO	CATEGORIA A LA QUE ASCIENDE	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE
1	ORTEGA BARRIGA ROSARIO ELEDY	ASOCIADO TC	ING. AGROINDUSTRIAL	82.775
2	CORNEJO CALVO RAUL	ASOCIADO TC	ING. TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA	77.362
3	QUISPE MAMANI YONY ABELARDO	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	92.651
4	OROS BUTRON OSCAR DAVID	ASOCIADO TC	MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA	93.613
5	PEREZ GUERRA URI HAROLD	ASOCIADO TC	MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA	89.040
6	CATACORA FLORES NUBIA LILIA	ASOCIADO TC	MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA	82.925
7	BENITO LOPEZ DIANNETT	ASOCIADO TC	MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA	69.110
8	FLORES LUJANO FAUSTINO	ASOCIADO TC	ING. ECONÓMICA	102.371
9	VILCA MAMANI ANDRES	ASOCIADO TC	ING. ECONÓMICA	93.685
10	CHURA ZEA EFRAIN FRANCO	ASOCIADO TC	ING. ECONÓMICA	85.986
11	ALVAREZ ROZAS KARIN MARGARET	ASOCIADO TC	ING. ECONÓMICA	84.184
12	YUPANQUI AZA LUIS ANGEL	ASOCIADO TC	CIENCIAS CONTABLES	103.276
13	ROMANI ALEJO MARCO FELIX	ASOCIADO TC	CIENCIAS CONTABLES	97.785
14	ZAPATA COACALLA CELSO	ASOCIADO TC	MED. VETERINARIA Y ZOOTECNIA	100.602
15	ACHULLI AYALA RUTH	ASOCIADO TC	CS. FÍSICO MATEMATICAS	78.649
16	BARRIENTOS PAREDES KATIA NATALIA	ASOCIADO TC	TURISMO	111.364
17	VALDEZ VELAZCO GIAN CARLO	ASOCIADO TC	ODONTOLOGÍA	68.939
18	TERAN DIANDERAS AMILCAR GIOVANNY	ASOCIADO TC	ING MINAS	96.430
19	CARCAUSTO QUISPE CARLOS	ASOCIADO TC	CS. FÍSICO MATEMATICAS	81.639
20	GUEVARA GUERRA VICTOR BENITO	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	86.718
21	CATACORA MAYTA HENRY PERCY	ASOCIADO TC	TURISMO	96.555
22	NINA CARITA LUCRECIA	ASOCIADO TC	TURISMO	88.036
23	RODRIGUEZ ROCHA LUIGI HEDRIK	ASOCIADO TC	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	82.474
24	GOMEZ BAILON PERCY	ASOCIADO TC	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	81.647
25	PEÑARRIETA BEDOYA LICELI GABRIELA	ASOCIADO TC	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	73.368
26	VELAZCO AGRAMONTE GEORGE	ASOCIADO TC	ARTE	91.162
27	CHAIÑA FLORES ELARD VLADIMIR	ASOCIADO TC	ARTE	88.947
28	LIPE IQUIAPAZA HONORIA GABY	ASOCIADO TC	HUMANIDADES	85.704
29	VITULAS QUILLE YASMANI TEOFILO	ASOCIADO TC	INGENIERÍA CIVIL	106.012
30	ZEVALLS QUISPE NANCY	ASOCIADO TC	INGENIERÍA CIVIL	88.044
31	MAMANI SAIRITUPAC DANTE	ASOCIADO TC	BIOLOGÍA	75.548
32	VILCA MAMANI LINO	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	103.953
33	SANCHEZ ROSSEL MYRNA CLEOFE	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	106.551
34	CHUI BETANCUR HEBER NEHEMIAS	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	102.136
35	GOMEZ ARTETA INDIRA IRACEMA	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	101.047
36	CONDORI LAZARTE YENY FLORA	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	95.858



37	ANGULO MAMANI LILIA MARIBEL	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	93.361
38	MONTESINOS MONTESINOS JAVIER	ASOCIADO TC	EDUC. SECUNDARIA	70.772
39	ZAPATA COACALLA TANIA	ASOCIADO TC	INGENIERÍA CIVIL	87.509
40	CHURA ACERO JULIO FREDY	ASOCIADO TC	ING. MECÁNICA ELECTRICA	106.762
41	JIMENEZ CHURA ADOLFO CARLOS	ASOCIADO TC	INGENIERÍA DE SISTEMAS	109.385
42	ZANABRIA GALVEZ ALDO HERNAN	ASOCIADO TC	INGENIERÍA DE SISTEMAS	87.986
43	VALERO ANCCO VIDNAY NOEL	ASOCIADO TC	EDUC. PRIMARIA	103.193
44	FLORES MAMANI DAMIANA	ASOCIADO TC	EDUC. PRIMARIA	95.086
45	PACOMPIA CARI ESTANISLAO	ASOCIADO TC	EDUC. PRIMARIA	77.193
46	PARI CONDORI ELQUI YEYE	ASOCIADO TC	ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	102.073
47	RODRIGO MARTINEZ JAIME CESAR	ASOCIADO TC	ING. GEOLÓGICA	77.086
48	QUINTO GASTIABURU DIANA ELIZABETH	ASOCIADO TC	INGENIERÍA CIVIL	68.706
49	CHAIÑA FLORES INGRID	ASOCIADO TC	ARQUITECTURA Y URBANISMO	70.389
50	CCAMA CONDORI HUGO ANSELMO	ASOCIADO TC	ARQUITECTURA Y URBANISMO	98.324
51	MOLLINEDO CHURA RICAR MARLON	ASOCIADO TC	CS. FÍSICO MATEMATICAS	93.664
52	MONZON ASTETE ESMER	ASOCIADO TC	CS. FÍSICO MATEMATICAS	83.034
53	DUEÑAS ROQUE DIANA MILAGROS	ASOCIADO TC	DERECHO	99.951
54	CASTILLA COLQUEHUANCA JHONI SHANG	ASOCIADO TC	DERECHO	99.047
55	ALARCON PORTUGAL WALDYR WILFREDO	ASOCIADO TC	DERECHO	86.613
56	RAMIREZ ATENCIO CARLOS ENRIQUE	ASOCIADO TC	DERECHO	85.118
57	VALENCIA PACHO MARLENI YOVANNA	ASOCIADO TC	ING. QUÍMICA	82.321
58	BARREDA DEL ARROYO VICTOR ATILIO	ASOCIADO TC	ING. QUÍMICA	79.278
59	QUISPE ZAPANA VIDAL AVELINO	ASOCIADO TP 20 hrs.	MEDICINA HUMANA	94.172
60	RAMOS PINEDA ZORAIDA NICOLASA	ASOCIADO TP. 20 hrs.	ENFERMERIA	83.275
61	TUMI FIGUEROA ALFREDO	ASOCIADO TC	MEDICINA HUMANA	82.545
62	SHUTA LLOCLLA HENRY	ASOCIADO TC	ING. MECÁNICA ELECTRICA	92.854
63	VILLANUEVA CORNEJO MARCOS JOSE	ASOCIADO TC	ING. MECÁNICA ELECTRICA	72.682
64	ORTEGA CRUZ GEOVANNA SARELA	ASOCIADO TC	ADMINISTRACIÓN	73.594
65	HUACASI GONZALES ROMULO	ASOCIADO TC	ADMINISTRACIÓN	81.514

Aprobado, en contra: Director de la Escuela de Posgrado, abstención: Decano de la Facultad de Ing. Estadística, Vicerrector Académico.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Aclara que las escuelas no han ganado plazas, solamente han ganado categorías y eso hace justamente que tenga mayor presupuesto. Pide que estas plazas de ascenso se consideren en el CAP, futuro aprobar para que ya esté formalizado en este documento, pasamos al segundo punto que había una solicitud del Dr. Edgar Aza para ascenso y en mi calidad de presidente me acerqué al decano de medicina humana para solicitarle que se hiciera la calificación de su ratificación, la cual se hizo el viernes pasado y tengo acá el acta de calificación que lamentablemente el colega no ha pasado y ha quedado con 22 puntos y se le ha comunicado a él porque es un pedido ante el consejo universitario y también me ha pedido invitarlo para que pueda hacer algún descargo.

SEÑOR RECTOR: Este consejo universitario puede determinar una comisión ad hoc para calificar en estos momentos, pero antes cede el uso de la palabra al Dr. Edgar Aza.

DOCTOR EGDAR AZA: Menciona que en esta oportunidad me permitan el uso de la palabra de una manera prolongada expresando una realidad que se ha dado y se está dando porque ya los hechos están consumados con el ascenso que se acaba de dar y eso se ha repetido una vez más en la historia de la Facultad de Medicina Humana, a continuación, expone su descargo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que no puede manifestarse así de un miembro del consejo ni faltar respeto por más opinión que tenga.

DOCTOR EDGAR AZA: Estoy indignado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Puede estar usted indignado, pero no puede decir eso de un miembro del consejo universitario.

DOCTOR EDGAR AZA: Retiro las palabras señor vicerrector.



SEÑOR RECTOR: Entonces como ha retirado sus palabras entonces procedemos su ascenso el día de hoy nominamos una comisión para que se califique su expediente puede ser los miembros integrantes del consejo universitario o el Dr. Ariel tiene otra propuesta.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Pide a la Dra. Rosa que es del área, Dra. Vivian y el Dr. Edmundo para que nos pudieran ayudar en la calificación, esta calificación será la ratificación y también en la de ascenso por lo que pide a esta comisión de que lo califiquen ahora en la mañana y si pudieran regresar con la calificación antes que se cierre el consejo para poder aprobarlo porque se necesita dos sesiones una es hoy y otra tendría que ser mañana.

SEÑOR RECTOR: indica que el día de hoy se ha citado a consejo universitario ordinario, el día de mañana se ha citado consejo universitario extraordinario, entonces con el consentimiento de la propuesta. Pone a consideración la nominación de la comisión para que pueda calificar el expediente de ratificación y ascenso del Dr. Edgar Asa. La doctora Rosa Pilco, Vivian René y el Dr. Edmundo Moreno a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- La nominación de la Comisión Ad-Hoc de Recalificación de Expedientes para Ratificación en la Categoría y Ascenso (Promoción), la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

PRESIDENTE: Dr. EDMUNDO GERARDO MORENO TERRAZAS

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

MIEMBROS: Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA

Decana de la Facultad de Trabajo Social

Dra. ROSA PILCO VARGAS

Decana de la Facultad de Enfermería

- La Comisión Ad-Hoc de nueva Calificación de Expedientes de Ratificación en la categoría y Ascenso (Promoción), calificarán el expediente del Docente Nombrado MC. EDGAR GREGORIO GATES Docente de la Facultad de Medicina Humana de la UNA - Puno.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Manifiesta que no se está saliendo de la agenda pero tenemos un grupo, no sé si son colegas administrativos o estudiantes que están afuera de este local yo no sé qué solicitan pero sería importante doctor preservando la imagen institucional ver cómo es que Interlocutan a través de usted los requerimientos que están haciendo de tal forma que se aborde este efecto y no lo tengamos en una constante vociferación por supuesto tal vez un reclamo justo y de derecho, sería importante que asumamos esta situación en tanto está la capacidad de resolutive, está la capacidad de escucha de este consejo universitario inclusive enmarcado dentro de una pluralidad política.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: También quiero sumarme a las palabras de la decana de trabajo social en el sentido de que hay colegas o serán compañeros administrativos, sería importante no hacerlos esperar y escuchar ese pedido y si es justo atenderlo y ceder el uso de la palabra al secretario general.

SECRETARIO GENERAL DE SUTRAUNA: Solicito una reconsideración en pedidos puesto que nosotros hemos estado ya desarrollando una asamblea con referencia a nuestra negociación colectiva y dentro de la invitación al consejo universitario nos hemos visto con la sorpresa de que no se ha agendado nuestro pedido ya que el 30 de noviembre del 2023 en el consejo universitario donde se ha aprobado una asignación económica por productividad y altura nosotros los administrativos hemos solicitado para los trabajadores administrativos se haga un incremento al mismo nivel que se ha efectuado a los señores docentes y no estamos en contra de este incremento de productividad para los docentes en ese momento el día 30 de noviembre solicitamos que se pueda tomar en cuenta nuestro nivel remunerativo tan bajo que tenemos nosotros por más de 25 años. Pide por su intermedio que se haga posible esta situación porque los administrativos estamos mal pagados por ello es por lo que nos hemos constituido para que ustedes puedan enmendar esta asignación económica a todos los trabajadores administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano.

TRABAJADOR ADMINISTRATIVO MARIA COLLATUPA: Menciona que nosotros los trabajadores queremos tomar la palabra de nuestras autoridades y que tengan en consideración nuestras remuneraciones nosotros venimos desde el año pasado haciendo un pacto colectivo y el año pasado para este año no tenemos ningún incremento entonces consideramos que tenga que haber una equidad, igualdad para los trabajadores bien por lo que a los señores docentes les están incrementando lo que es altura pero nosotros también merecemos porque con nuestros bajos sueldos estamos sobreviviendo señores autoridades, como ex secretaria general del SUTRAUNA les he mostrado nuestras boletas que no llegamos a 1050 la cual no es digno para un personal administrativo que también como parte de la institución somos el eje, somos quienes trabajamos, nos identificamos al interior de cada una de nuestras dependencias para el engrandecimiento y desarrollo de nuestra institución. Pide que también nos tengan que incrementar en lo que respecta a producción y productividad y sea tratado en uno de los puntos.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a considerar en la agenda para tratar este punto en este consejo universitario, nosotros tenemos toda la voluntad de apoyar y después de 20 años se ha incrementado



productividad no sólo a los docentes sino también al personal administrativo porque todos somos parte de la universidad entonces ahora si es incremento tenemos que trabajar este punto con la comisión de planeamiento y presupuesto, en ese sentido entre la agenda porque se tiene que revisar la disponibilidad presupuestal.

4.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CAMBIO DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOCENTES DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO.

SEÑOR RECTOR: Indica que para este caso igualmente en consejo universitario se ha nominado una comisión entonces vamos a invitar al presidente de la comisión.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que ya tiene conocimiento pleno porque me manda una carta al vicerrector académico sobre los criterios y ahí también se ha tomado en cuenta lo que es el presupuesto, sabemos bien que el presupuesto está asignado y está en el aplicativo AIRHSP, también la Ley Universitaria 30220 las opiniones en este caso también de asesoría jurídica lo cual está contemplado en el pliego de reclamos, en este caso que ha sido puesta a discusión por parte de nuestros sindicatos, es decir realizada los debates, las discusiones se ha llegado a las siguientes conclusiones para el cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo que a continuación voy a dar lectura a los colegas que estamos proponiendo.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que es un hecho histórico que este consejo universitario va a pasar a la historia no sólo está ascendiendo 80 por ciento de los docentes sino también está ascendido casi el 100 por ciento de los docentes de tiempo parcial nombrados a tiempo completo, en algún momento la historia nos juzgará por las buenas acciones que estamos haciendo a favor de la docencia universitaria sobre esta propuesta se ha pedido no sólo este año si no también el año pasado y se ha hecho todos los trámites correspondientes a todas las instancias pertinentes.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que quisiera llegar a la memoria de los decanos porque ya debe fenecer nuestra gestión, pero desde que se ha dado la situación del COVID esa pandemia que prácticamente nos ha maltratado a todos y ha cobrado vidas quien habla he pedido que en todo tiene su diferencia, diferente naturaleza, experiencia. Nosotros formamos enfermeras que trabajan con vida humana, si yo tengo una enfermera a tiempo completo no tengo campo clínico esa es la diferencia entonces seguramente el doctor lo está viendo en forma muy general pero yo tengo que decirle lo específico y es de que esa enfermera está laborando en el ministerio de salud tiene un sueldo y está laborando a tiempo parcial en la universidad esa es la diferencia y un docente a tiempo completo no garantiza campo clínico, de repente otras carreras los están viendo de otra forma que son a tiempo parcial y no tienen otro trabajo en los nuestros tiene que garantizarnos los servicios, si funcionara este hospital que sean a tiempo completo y nos vamos a ese hospital pero los nuestros no es así, así también pude que los B2 pasen a B3 porque no hay coherencia con la estructura curricular porque cuatro horas tiene un curso comparten otras cuatro horas con el mismo curso de A o B y hacen ocho y sumados decimos 10 que pase, pero con B2 sufrimos no vamos a poder responder y no vaya a ser que después auditoría nos venga y no queremos eso ante la autoridad, se ha hablado con planificación, con recursos de que no nos convienen los B2 tienen que ser B3 y los tiempos completos pasen a tiempo parcial porque necesitamos el servicio de una enfermera que esté elaborando en neonatología, pediatría que tenga su campo clínico y nosotros ya nos hemos excedido, pide que lo entiendan y que conste en acta que no estoy de acuerdo porque estoy trayendo respuesta de la base de enfermería.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que este punto lo habíamos discutido quiero traer a memoria algo que se había pedido cuando se trajo esta comisión y es el hecho que se está haciendo un esfuerzo para promocionar a 40 docentes de tiempo parcial a tiempo completo, pero este esfuerzo no tiene que caer en saco roto, se había indicado en la anterior reunión que tiene que haber un periodo de permanencia en tiempo completo no se trata de que me voy a tiempo completo y en enero ya estaría cambiando de régimen a tiempo parcial porque para qué sería el esfuerzo que le estamos dando. Pide unos tres años de permanencia en tiempo completo y eso que conste en su resolución.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA: Efectivamente reconozco y saludo el esfuerzo por ese cambio de régimen, comprendo lo difícil que debe ser para poder determinar quiénes pasan de régimen y hago una pregunta cuántos son los colegas que han solicitado su ascenso porque se ha sacado solamente 40 y cuántos hay pendientes para calcular porcentajes y qué criterio se ha tomado en cuenta. Pide a la comisión qué criterio se ha tomado para seleccionar de todos los pedidos a esos 40.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Considero que la comisión cumplió su función si se le ha pedido por escrito los criterios pero vamos a seguir pidiendo algo de información, lo que quiero ver es a los colegas yo recuerdo hace un año como se acercaban y es cierto estaban contratados por 10 horas pero cuando ellos nos demostraban la actividad académica más la administrativa más ser parte de comisiones de acreditación había razón fundamentada para que se pudiera dar este cambio y también hicimos una recomendación a la comisión que de acuerdo al presupuesto y solicitudes que se tuviera se hiciera la distribución del presupuesto ahora se nos indica que se ha informado el 90% entonces sé que voy a tener esa información y considero que ha llegado un



momento oportuno para los colegas ahora sí entregarse en alma, corazón y vida a nuestra universidad porque ya son colegas a tiempo completo. Reitero a los colegas que en abril no nos estén pidiendo pasar a tiempo parcial.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que hay un colega que viene trabajando 18 años se trata del colega Yupanqui Pino Armando como docente a tiempo parcial, felicito y saludo por haberlos pasado de tiempo parcial a tiempo completo pero no es justo que hayan ingresado hace dos años atrás como nombrados y están en la relación para que pasen, entonces no quiero anticiparme a tomar juicios adelantados si es que no tengo las pruebas correspondientes. Por otro lado, menciono el vicerrector académico de que muchas veces en medicina humana los profesores llega un tiempo y piden pasar de tiempo completo a tiempo parcial porque a un médico no le conviene trabajar en la universidad le conviene trabajar más en una clínica, hospital, etcétera aquí se tiene por ejemplo a tres colegas doctores médicos que están pasando de tiempo parcial a tiempo completo y lo que ha dicho la decana de enfermería es cierto se necesita en campo clínico para que las enfermeras nombradas en los hospitales, seguro trabajen a tiempo parcial porque esa experiencia que tienen la comparten con las alumnas entonces no sé hasta qué punto han tomado el criterio esta comisión, señor rector yo veo su buena voluntad no soy mezquino pero a lo que me voy es cuando se actúa de mala fe y dejo constancia que se vea esta situación porque considero que tienen todo el derecho de hacerse respetar esta situación si no es en esta instancia de consejo universitario hay otras instancias que verán ellos y no puedo adelantarme a juicios cada uno es dueño cómo ve la situación de la defensa que tienen que asumir.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Solamente una consulta, se supone que el AIRHSP de tiempo parcial cuando va a pasar con su mismo AIRHSP a tiempo completo y eso está modificado por el MEF.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Señala que es importante valorar la actuación de nuestras autoridades esa voluntad política que se tiene en beneficio de la docencia universitaria y el pedido que se tiene de cambio de régimen no es solo de este año es desde el año pasado desde cuando nosotros iniciamos como sindicato y ahí uno de los pedidos está lo que justamente es el cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo, yo a veces puedo tomar la palabra del señor decano de la facultad de educación cuando dice se actúa de mala fe si existen algunos miembros de consejo universitario que en muchas oportunidades no respaldan, entonces es importante ver quiénes realmente de los miembros de consejo universitario actúan en beneficio de la docencia universitaria, como secretario general agradezco a todos los decanos, miembros del consejo universitario que nos han apoyado en el pliego interno de la docencia universitaria mi reconocimiento a los señores estudiantes al graduado y a todos los decanos a las autoridades que se han puesto la camiseta de la docencia universitaria y estamos reconocidos, este cambio de régimen estoy seguro que nuestros colegas que están pasando ahora de tiempo parcial a tiempo completo los estarán reconocidos y vamos a exigir también a los colegas que den su tiempo, dedicación en la mejora de la calidad académica, de la investigación en la mejora de responsabilidad social y tutoría para nuestros futuros profesionales.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Observando un poco la pista de los colegas que están pasando de tiempo parcial a tiempo completo existen varios colegas que también hacen función administrativa en la universidad entonces considero que lo más conveniente sería notificarlos para que renuncien inmediatamente a su plaza de administrativo.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta de cambio de régimen de dedicación de los nombrados de tiempo parcial a tiempo completo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

1. El Cambio de Régimen Laboral de Dedicación de TIEMPO PARCIAL a TIEMPO COMPLETO de Docentes Ordinarios de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL	
			DE:	A:
1	GUSTAVO ADOLFO VARGAS VARGAS	ODONTOLOGIA	Auxiliar TP 20 horas	Auxiliar TC
2	LISBETH DEIDA CAHUANA MEDRANO	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
3	EDGARDO QUISPE YAPO	ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
4	BETO PUMA HUAMAN	ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
5	BEATRIZ VILMA MAMANI MARÓN	TRABAJO SOCIAL	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
6	ALEJANDRO TICONA MACHACA	ADMINISTRACIÓN	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
7	FELIX HENRY GUTIÉRREZ CASTILLO	ADMINISTRACIÓN	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
8	JOSÉ MARCIAL MAMANI CONDORI	EDUCACIÓN PRIMARIA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
9	YOBANA MILAGROS CALSIN CHAMBILLA	EDUCACIÓN PRIMARIA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC



10	ELISENY VARGAS RAMOS	EDUCACIÓN FÍSICA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
11	RAÚL OVIDIO CASTILLO PINTO	ING. ELECTRÓNICA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
12	HÉCTOR MANUEL CANEPA VILCA	MEDICINA HUMANA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
13	CARLOS ÁNGEL LOAYZA COILA	MEDICINA HUMANA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
14	FROILAN IDME FLORES	MEDICINA HUMANA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
15	RENE MAMANI YUCRA	MEDICINA HUMANA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
16	ELIAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA	MEDICINA HUMANA	Asociado TP 20 horas	Asociado TC
17	EDGAR ROLANDO BENAVENTE ZAGA	MEDICINA HUMANA	Asociado TP 20 horas	Asociado TC
18	NARUSKA TITO CHURA	MEDICINA HUMANA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
19	GRISELDA CATTY LUNA RAMIREZ	MEDICINA HUMANA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
20	CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
21	JAVIER BELTRAN MAMANI LARICO	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
22	JUAN GUILLERMO ARCAYA COYURI	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
23	MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
24	RODOLFO ANCCO LOZA	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
25	CARLOS EMILIO QUILCA GODOY	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
26	GERMAN FERNANDEZ ROJAS	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
27	MYRIAN YOVANA LIMACHI LOPEZ	CIENCIAS CONTABLES	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
28	FRIDA LIPA TUDELA	ENFERMERÍA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
29	WILDO SUCASAIRE MONROY	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
30	DONIA ALIZANDRA RUELAS ACERO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
31	SANDRA FLORES ASENCIO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
32	PEDRO BASILIO TAPIA ESPINOZA	CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
33	NATALIA VERÓNICA ARCE ORTIZ	CS. DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
34	OMAR EDWIN HUAHUACHAMPI HUANCA	ARTE	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
35	WALTER SALVADOR GALVEZ CONDORI	DERECHO	Principal TP 10 horas	Principal TC
36	RODOLFO ADRIÁN NUÑEZ POSTIGO	NUTRICIÓN HUMANA	Principal TP 20 horas	Principal TC
37	ROBERTO JAIME QUIROZ SOSA	ING. MECÁNICA ELÉCTRICA	Asociado TP 20 horas	Asociado TC
38	LEÓN ISAAC QUISPE HUARANCA	SOCIOLOGÍA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
39	FREDY RUBEN REYES APAZA	ANTROPOLOGÍA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC
40	ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA	ANTROPOLOGÍA	Auxiliar TP 10 horas	Auxiliar TC

- Disponer de la permanencia en la categoría de Tiempo Completo por 03 años, a los docentes inmersos en el párrafo anterior, periodo en el cual no podrán solicitar el cambio de régimen de dedicación a Tiempo Parcial.

SEÑOR RECTOR: Respecto a los docentes que son personal administrativo la propuesta que plantean es que, si están pasando a tiempo completo entonces, así como en el anterior consejo han renunciado los profesores sería también su renuncia por Ley. En cuanto a la petición de la Dra. Rosa Pilco entiendo su preocupación, pero este consejo universitario ha aprobado que sea a petición de parte, entonces la profesora de enfermería ha pedido ella por escrito de tal manera no podemos negar ese derecho, entonces con esa aclaración.

- Informa referente a la distribución de la canasta navideña, que mediante el wasap me indican que los administrativos se han quedado sin canasta, los profesores no han recibido su canasta, pero debo aclarar que la canasta navideña se ha aprobado en este consejo universitario y agradezco a todos los miembros de consejo universitario, la cual no se ha distribuido el día hábil porque había unos grupos de estudiantes que decían los profesores están en huelga entonces vamos a sacar sus canastas, asimismo agradezco la aprobación de este consejo universitario que se ha entregado por primera vez en la historia de la universidad un panetón a todos los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano sin ninguna excepción el día viernes es por ello que se ha programado la entrega el día sábado para los docentes universitarios y el día domingo para el personal administrativo nombrado, contratado, 276, CAS y para el día sábado 30 de diciembre se ha programado la entrega de canastas para el personal de obras, cesantes, personal contratado temporalmente por recibo por honorarios en rectorado, secretaría general, DGA, recursos humanos, asesoría, abastecimientos, mantenimiento comunicación, tesorería, contabilidad, OTI, proyección social vicerrectorado personal administrativo de



CEPREUNA, personal administrativo de idiomas, personal administrativo de INFOUNA, dirección de admisión, panificadora, seguridad se ha considerado para todos la canasta el día 30 de diciembre y para los docentes que no han recogido sus canastas entonces se ha programado rezagados el día viernes para todos los que no han recogido sus canastas.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que no se ha mencionado al personal administrativo de la escuela de posgrado.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que los colegas que pasan de tiempo parcial a tiempo completo tienen que renunciar al 31 de diciembre.

SEÑOR RECTOR: Aclara que va a ser a partir del primero de enero del año 2024 no es desde mañana el siguiente ejercicio presupuestal, también encargar a los directores de departamento académico, decanos que tienen que aumentar la carga académica al profesor que está pasando a tiempo completo porque si no puede observar contraloría en su remuneración.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Saluda por esa benevolencia suya en aclarar sobre la canasta navideña y considero que ahora sí están satisfechos si no mal he entendido lo siguiente todos los docentes caso de medicina humana, enfermería, odontología creo que tienen que firmar una declaración jurada que no pueden renunciar durante tres años a este ascenso de tiempo parcial a tiempo completo y si está en la resolución en buena hora y si no firmarán esta declaración jurada y dejarán plazas, en todo caso los colegas que han quedado sin haber pasado de tiempo parcial a tiempo completo deben en el acto ser ascendidos o cambio de nivel pediría esa situación.

SEÑOR RECTOR: Indica que está plenamente de acuerdo.

5.- DESIGNACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA O JEFES DE OFICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

SEÑOR RECTOR: Sobre este punto en la subunidad de escalafón con resolución 1555-2021 ha sido designado en la parte resolutive hasta el 30 de junio 2021 de ahí no hay ningún documento que obra, entonces designamos en ese puesto al abogado Rafael Aceituno López. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación del Abog. EDWIN RAFAEL ACEITUNO LOPEZ Servidor Administrativo en la modalidad CAS, en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Escalafón de la Unidad de Recursos humanos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 01 de enero del 2024 y hasta cuando determine la autoridad superior.

SEÑOR RECTOR: Respecto a este punto hay un pedido de dos oficios que indica el vicerrector académico la ratificación, los oficios no lo tengo a la mano, pero voy a invitar para que se dé lectura al señor vicerrector académico, en vista que mi secretaria ha viajado a la ciudad de Lima por una emergencia, entonces pide a la jefa de recursos humanos para que asigne una nueva secretaria que pueda dar viabilidad a la oficina de rectorado.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Efectivamente el día de hoy se ha presentado dos oficios que voy a dar lectura, por otro lado, manifiesta que en base a los artículos 104 estoy proponiendo al Director de Gestión de la Dirección de Gestión Académica el docente José Damián Fuentes López y como Director de Proyección Social y Extensión Cultural al docente Zenón Bernardo Clemente Calizaya para su ratificación en este consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Indica que empezaremos con proyección social de extensión universitaria alguna participación.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Manifiesta que como en el anterior caso nosotros también ya hemos tenido la designación de bienestar universitario en función a todo lo que se ha debatido ese día nosotros quisiéramos proponer como estudiantes, particularmente voy a hablar de mi escuela profesional en dos actividades que se ha realizado el año pasado nos hemos visto perjudicados e incluso tratamos de coordinar con todas las partes para que pueda participar mi escuela profesional de ingeniería civil, sin embargo se nos ha denegado y simplemente era cuestión de que todos nos pongamos de acuerdo la competencia en la universidad lo demostramos los estudiantes, en algún momento se ha dicho que hay ciertas actitudes que han sucedido en algún momento y nosotros nos llevamos esa preocupación al no dejarnos participar como todas estas son decisiones prácticamente políticas y soy claro en señalar que se nos ha perjudicado en la participación de dos actividades incluso en uno donde compartíamos ese mismo sentir con los compañeros de ingeniería de minas que sanamente al final por ejemplo del concurso de sicuris, si bien es cierto hemos participado en calidad de exhibición nos hemos estrechado la mano y eso ha sido una buena señal de que nosotros los estudiantes de una generación a otra generación hay un mensaje aprendido de por medio, por ejemplo de los premios que ya deberían de llegar particularmente hemos ganado el primer concurso que se realizó en el estadio y hasta ahora no tenemos, entonces en esa medida piden que se acepten la propuesta que nosotros tenemos y se lleve a votación en lo que se refiere a proyección social y extensión cultural nosotros proponemos en ves del Dr. Valerio



Lorenzo que nos hecho daño lo quiero señalar así enfáticamente yo quisiera proponer al Dr. Milder Zanabria Ortega.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Señala que tenemos un marco en el cual nuestro estatuto ha sido aprobado por la asamblea universitaria que es el órgano máximo de gobierno de la universidad y en el artículo 14 claramente establece Dirección de Proyección Social Extensión Universitaria dependiente del vicerrectorado académico, en ese sentido si esto vulneramos no estaríamos cumpliendo con lo que nosotros mismos hacemos entonces sugiero que se respete el estatuto y no podemos pisar este artículo como si fuese cualquier documento porque este es un estatuto que rige a toda la universidad y no podemos llevar a votación como manifiesta el estudiante la cual no se trata de votación si no que se pueda cumplir este estatuto que ha sido elaborado por el órgano máximo de gobierno que es en este caso la asamblea universitaria.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que si repasamos o leemos lo que dice la nueva ley universitaria la 30220 en su artículo 65 inciso 65.1 ahí no le da funciones ejecutivas en este caso al vicerrector académico porque dicen simplemente dirigir y ejecutar la política general de formación académica, supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y concordancia con la visión y metas establecidas por el estatuto de la universidad, atender las necesidades de capacitación para ver el personal docente, en ninguna le da esa atribución en este caso de poder de poder proponer, sin embargo en el estatuto dice que debe ser propuesta pero el principio de la realidad nos da cuenta que quizás este estatuto requiere su modificación porque si tomamos en cuenta lo que Hans Kelsen manifiesta cuando de repente este tipo de hechos entre una Ley Universitaria que tiene mayor rango y un estatuto pues prevalece a la Ley Universitaria, me parece que tiene que ser propuesto por un estudiante o un miembro integrante de consejo universitario no habría ninguna infracción de carácter legal.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que en el estatuto indica que para los cargos que se ha designado anteriormente decía a propuesta del rector, sin embargo, el Director de la Escuela de Posgrado paralelamente a propuesto su candidato y se ha ido a votación en ese caso no se ha dicho que es a propuesta del rector, entonces considero que esa situación no sea un antecedente; pero para salir de más dudas se debe hacer una consulta con Asesoría Legal.

SEÑOR RECTOR: Entonces consultamos a Asesoría Jurídica.

ASESOR LEGAL: En efecto sobre el punto que se viene discutiendo tenemos el artículo 114 de nuestro estatuto universitario que regula sobre la designación en el cargo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural nosotros consideramos que este punto para poder determinar hay que considerar tres aspectos, el primero sería determinar que desde nuestro punto de vista y la de todos es la competencia quién es el órgano que designa o toma la decisión para poder nominar o designar en este cargo que es consejo universitario, es la máxima instancia de gobierno de ejecución para poder tomar este tipo de determinación, segundo punto sería cuando se habla de quien depende esta de dirección, el estatuto claramente establece que depende del vicerrectorado académico independientemente de la persona profesional que pueda ocupar este cargo y ello tampoco está en cuestión o discusión, creemos que está en duda cuando dice cómo es que se designa este cargo el estatuto indica que es a propuesta del vicerrector académico pero para poder interpretar esta parte de este precepto legal también hay que tomar en cuenta lo que establece el artículo 2 numeral 24 literal a) de nuestra constitución política del estado la cual señala que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni impedido de hacer lo que ella prohíbe, es decir que la prohibición debe estar expresamente establecido en una norma con rango de ley o un reglamento en este caso no existe una prohibición que cualquier otro miembro de este órgano de gobierno pueda hacer una propuesta para que finalmente este órgano de gobierno tome la determinación de designar o nominar en este cargo, de modo tal que la interpretación de este artículo no puede ser de forma restrictiva sino también tomando en cuenta lo que establece nuestra constitución política que es nuestra máxima norma en nuestra nación.

SEÑOR RECTOR: Entonces teniendo la opinión legal que no se contraponen es viable ponemos a consideración y hay dos propuestas una la ratificación que pide el señor vicerrector académico y la otra propuesta que propone el estudiante de consejo universitario, en este caso la votación sería se ratifica y la segunda votación sería no se ratifica y se encarga.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Solicito que conste en acta lo siguiente: mediante el oficio 885-2023-VRA-UNAP, se solicitó informe respecto a la designación de cargos de confianza o jefes de oficina dependientes del vicerrectorado académico no habiendo recibido respuesta a dicho pedido, además solicito a este honorable consejo universitario que se respete la Ley Universitaria 30220 y el estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano en base a los siguientes fundamentos primero según el artículo 60 de la Ley Universitaria, Ley 30220 el rector tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario dentro de los límites de la ley universitaria 30220. Segundo según el artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley 30220 las atribuciones del consejo universitario serían de nombrar contratar promover y remover al personal administrativo a propuesta de la respectiva unidad el artículo 93 de nuestro estatuto del 2023 aprobado mediante resolución de asamblea 008-



2023 a-una refiere también lo siguiente: atribuciones del consejo universitario artículo 9310 nombrar, contratar promover y remover al personal administrativo a propuesta de la respectiva unidad, cuarto según el artículo 65.1.4 de la Ley Universitaria son atribuciones del vicerrectorado académico las atribuciones que el estatuto y la ley universitaria le asignen, quinto el estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano aprobado por resolución de asamblea universitaria 008-2023 a-una en su artículo 291 prescribe con respecto al artículo 110 dirección de proyección social y extensión cultural la dirección de proyección social y extensión cultural es órgano dependiente del vicerrectorado académico responsable de promover, organizar, dirigir supervisar las actividades de proyección social y extensión cultural de la universidad orientados hacia la comunidad con el fin de ayudar al desarrollo de la región revalorando la identidad cultural está a cargo de un docente ordinario propuesto por el vicerrector académico, sexto el reglamento de organización y funciones señala en las disposiciones transitorias lo siguiente: segunda las diferentes unidades orgánicas tanto académicas y administrativas de la universidad deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en la ley 30220 Ley Universitaria y el estatuto universitario de la Una y el presente reglamento por lo que reitero en cumplimiento de la ley universitaria 30220 del estatuto para evitar posteriores actos de usurpación de funciones y abuso de autoridad, además es preciso indicar que es el rector quien preside el consejo universitario siendo su función principal dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley Universitaria 30220 y el estatuto universitario, por tanto ninguna disposición señala que las direcciones dependientes de vicerrectorado académico son a propuesta de un representante de graduados ni de los representantes de los estudiantes ante consejo universitario de lo contrario el rector y los demás miembros de consejo universitario en caso de aceptar la propuesta de los estudiantes y/o representantes de graduados ante consejo universitario estarían incumpliendo su función de dar estricto cumplimiento de la Ley Universitaria y el estatuto, asimismo menciona que no vamos a participar de la votación que ustedes desean hacer.

SEÑOR RECTOR: En todo caso secretaria general implemente la votación se ratifica o no se ratifica la propuesta.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se ha escuchado las dos opciones y se va a proceder a la votación se ratifica no se ratifica. Por la opción 1) que se ratifica se tiene cuatro votos y por la opción 2) no se ratifica nueve votos, en contra dos votos, abstenciones un voto.

SEÑOR RECTOR: Indica que este consejo universitario tomó la decisión de no ratificar, en este caso propongo a este honorable consejo universitario la encargatura en la oficina de proyección social y extensión universitaria a la profesora Milder Zanabria Ortega. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Dar por concluida la designación en el cargo de Director de Proyección Social y Extensión Cultural, al M.Sc. Valerio Lorenzo Arpasi; expresándole el reconocimiento y agradecimiento institucional por la valiosa labor desarrollada durante el ejercicio de dicha función.
- Por votación encargar al docente Principal T.C. de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno, Dra. MILDER ZANABRIA ORTEGA, en el cargo de Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios; a partir del 01 de enero del 2024, hasta cuando determine la autoridad superior.

SEÑOR RECTOR: Entonces está encargado a la profesora Milder Zanabria Ortega en el cargo de la dirección de proyección social y extensión de la Universidad Nacional del Altiplano, el siguiente oficio del señor vicerrector académico propone a la dirección de gestión académica, hay un pedido sobre este punto del secretario general de SIDUNA que pide la destitución por infringir en contra de la docencia universitaria.

SECRETARIO GENERAL SIDUNA: Manifiesta que ha sido una actitud totalmente arremetadora contra la docencia universitaria y no podemos permitir ese abuso de autoridad que ha venido de vicerrectorado académico así como la dirección de que se hace mención, no podemos permitir los docentes cuando nosotros estamos en elecciones y cuántas mesas se han instalado ahí también pasé los partes donde está firmado por la supervisión de vicerrectorado académico, pero para los amigos que están todo el día en la puerta de educación continua y tenían clases a ellos no, eso no es posible aquí tenemos que tratar de forma equitativa para todos con la misma vara se mide y no miremos de acuerdo a nuestro favor, he solicitado que se anule los partes de control de asistencia de dictado de clases del día 15 y 18 porque es un atropello y eso sería cómo aceptar el abuso de autoridad del señor vicerrector académico y sus funcionarios y en el caso de que no se anula nosotros tomaremos las medidas radicales correspondientes frente a esa actitud que arremete a los derechos del docente universitario, razón por la cual se ha solicitado la destitución de manera inmediata del Director de Gestión Académica de la universidad porque entre docentes no nos podemos hacer daño, violar los derechos del docente universitario ese es realmente inadmisibles que suceda en nuestra universidad y ese tipo de funcionarios no deberían denominarse nunca más dentro de nuestra casa superior estudios.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que desde el anterior consejo universitario estamos escuchando acusaciones observaciones. Pide que se nos haga llegar un escrito, todos los que conocen saben que frente a



una acusación tiene que ver un descargo por lo que pide que esa acusación sea por escrita o en todo caso el día de mañana la señora secretaria haga una transcripción de lo que he indicado y se nos haga, voy a solicitar a mi director para que se haya un descargo por escrito una vez que haya el descargo por escrito recién este consejo podría tomar alguna decisión.

SEÑOR RECTOR: Entonces apelando al pedido del vicerrector académico vamos a pedir al secretario general del SIDUNA que haga llegar por escrito y dejamos pendiente este punto.

6.- RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CEPREUNA.

ESTUDIANTE JUAN CARLOS QUINTANA: Manifiesta que el año pasado se ha tenido avances significativos en el primer semestre en el ciclo CEPREUNA-2023-I en la cual la elaboración de cuadernillos por ejemplo que era siempre lo visible para nuestros futuros compañeros, el CEPREUNA ha avanzado en función a lo que se requiere para la universidad, es decir desarrollar cuadernillos en función a competencias no digamos aún a un sistema de evaluación por objetivos o una evaluación formativa porque es muy complicado para el sistema que la universidad está queriendo someterse y es una tendencia a nivel incluso internacional, sin embargo se ha dado pasos grandes, significativos y hasta el día de hoy se ha pedido el cuadernillo a través del presidente del CEPREUNA a la encargada Dra. Candi Tuero que es coordinadora académica y hasta ahora no nos han alcanzado los cuadernillos, de tal manera nosotros vamos a pedir el cambio de ella porque nosotros siendo miembros de consejo universitario de parte de los estudiantes en nuestra labor de fiscalización no se nos ha hecho llegar lo que se ha pedido, de modo que vemos que va a generar o va a seguir generando retrasos al CEPRE-una, la cual no queremos ello en la parte académica.

En relación con el Dr. Dante Sayritupa quisiera tomar dos aspectos importantes, el primero que lo salva como dicen de polvo y paja porque ascendió y tiene un cambio de categoría, de manera que ya no le corresponde y nosotros también tenemos una propuesta ahí, pero al margen de eso tenemos información de que en el CEPRE-UNA él está a cargo de coordinador de seguridad, en ese sentido, nosotros hemos recibido de parte de algunos estudiantes una denuncia que está en proceso de aclaración y seguramente no ha llegado todavía a este consejo universitario porque algunos integrantes que conforman el CEPRE-una no se ha interesado y me refiero a indicios de violación y coacción en el CEPRE.UNA y en un primer momento no se ha tomado la debida importancia, porque realmente habrá antecedentes, no habrá hablar quizás sea por demás, pero posterior a la elección de decanos el Dr. Dante Sayritupa literalmente se está vengando de nuestros compañeros de biología porque ellos han perdido e incluso les ha amenazado diciendo que ahora van a jalar porque se le va a sacar del CEPRE-una y eso es lo que vamos a hacer el día de hoy no por el hecho que haya ascendido, sino porque está de alguna manera agarrándose contra mis compañeros en este caso que están llevando los cursos con él y seguramente el día de mañana y en el transcurso de más adelante también vamos a hacer llegar las denuncias porque compañeros del consejo universitario han sido amenazados de muerte por candidatos que han perdido en los comicios electorales y digo esto porque en grupos WhatsApp ellos han publicado y nosotros evidentemente vamos a hacer la denuncia, estamos volviendo a donde en algún momento hubo el terror, pero me parece que esos docentes son terroristas porque el hecho de decir terrorista es una tendencia que genera terror y eso es lo que están generando en mis compañeros y nosotros no podemos ser ajeno a ellos, no podemos estar coaccionados por la decisión que nosotros como estudiantes podemos tomar, si bien es cierto todo esta es una decisión política que lleva años de estructura. Pide que se pongan a reflexionar que este es un trabajo político que se debe realizar en la universidad, que se debe trascender, pero no pueden agarrarse con nuestros compañeros estudiantes sembrando el terror. Las elecciones ya han pasado y es momento de pensar en el futuro y con ese tipo de acciones no me parece que vamos a llegar a un buen puerto lo que sí vamos a hacer y estamos identificando es quiénes son esas personas que en primera instancia tienen ese tipo de comportamientos tras una pérdida en las elecciones políticamente hablando no vale la pena que estén dentro de nuestra institución, pero lamentablemente son parte de nosotros y pedimos a esas personas que tomen ese tipo de actitudes que ya las elecciones han pasado y que deben de servir al estudiante como tal. En esa medida nosotros también tenemos nuestras propuestas y queremos proponer al Dr. Martín Alemán en su calidad de auxiliar y a Karen Ortega en su calidad de asociado que nosotros le vamos a dar esa confianza que evidentemente lo vamos a llevar a votación como es democrático y vamos a seguir fiscalizando y seguramente nuestra labor ya va a cumplir, pero nosotros somos entes sociales que más adelante y mañana más tarde como padres de familia vamos a seguir mirando la universidad y Dios quiera que nos acompañe para que nosotros tengamos una trascendencia política que ayude a mejorar la situación del estudiante. Recalca la buena labor de usted Dr. Paulino, de todo el equipo que se tiene aquí, se ha beneficiado con canastas a los docentes, administrativos, si bien es cierto se ha tenido algunos inconvenientes con algunos docentes, administrativos, pero según la ley en el tema de beneficios los estudiantes estamos plenamente relegados, sin recibir ni siquiera 10 céntimos, nosotros hemos visto pasar realmente cuál es el subsidio económico que cada uno de ustedes podría llegar a tener, sin embargo, todos esos aspectos nosotros esperamos mejorar más adelante en nuestra



calidad de políticos y esperamos trascender en la sociedad para que la voz del estudiante realmente sea reconocido como tal.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: He escuchado atentamente las palabras del estudiante Quintana, pero hay dos palabras que menciona polvo y paja, considero que esta es una sesión de consejo universitario y esos términos debemos cuidar y solicito que pueda retirar esa palabra.

GRADUADO JAINER INOFUENTE M.: Efectivamente me alegra que se esté recomponiendo la comisión del CEPRE-UNA, ya que lamentablemente el miembro graduado no ha sido juramentado en la anterior comisión y en esta ocasión solicitaría su incorporación a propuesta de los graduados, ya que los graduados también somos parte de la universidad, por lo tanto, nos correspondería tener un miembro dentro de la comisión del CEPRE-UNA.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Considero que el consejo universitario tiene todo el derecho de que si ve que alguno de los miembros de una comisión ha incumplido sus funciones de retirarle la confianza y el retiro de la confianza significa que debe de reconfigurarse, pero al igual que mi anterior se están vertiendo acusaciones, pero solamente de manera verbal y pido que eso llegue por escrito porque también hay que darle el derecho al otro lado de defensa eso es lo justo en una sociedad como la nuestra, estoy al tanto de la denuncia de indicios de violación y ya son varios alumnos, nosotros sabemos que ha intervenido Defensoría del Pueblo y sabemos a qué escuela profesional pertenece ese docente que está siendo acusado y lo que estamos cuidando, es que estos casos son muy delicados porque son honras las que se pueden dañar tanto de las estudiantes como del profesor, la cual se está llevando con sumo cuidado ese caso y cuando llegue el momento supongo que el consejo universitario va a conocer esto. Ahora, sobre las venganzas, ósea habiendo terminado una contienda electoral castigar y peor todavía que un docente castigue con lo que tiene en su poder, que son poner notas, tengo varias denuncias, tengo una escuela donde en un noveno semestre han desaprobado al 100% y eso va a entrar en investigación sin necesidad que denuncie nadie, yo simplemente veo que hay notas que el 80% de los estudiantes está desaprobado eso es súper raro, entonces nosotros vamos a entrar en esa investigación y si usted tiene algún otro caso, bienvenido, en esos casos donde un estudiante va y dice, no me han puesto la nota que me corresponde, yo lo primero que hago es borrando todo el rastro que pueda identificar quién es, trasladarle al docente, decirle hágame llegar sus sílabos para comenzar y todas sus herramientas de evaluación para saber si usted ha evaluado bien o no y en el 100% de los casos se ha solucionado favorablemente al estudiante. Pide que nos hagan llegar por escrito lo que se está vertiendo acá, porque todos tenemos honras y en el futuro los docentes tienen el derecho de descargar.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que hay una situación que estamos confundiendo de repente el derecho a defensa, eso se hace cuando el cargo es de carrera en este caso no son cargos de carrera, son cargos políticos que en cualquier momento se quita la confianza y no se requiere absolutamente de ningún trámite administrativo. Segundo, en cuanto a las acusaciones, eso sí debe ser siempre por escrito es una cosa diferente, entonces no confundamos porque son dos cosas total y completamente diferentes.

SEÑOR RECTOR: Señala que se retira la confianza de la comisión y se da por concluido la designación de la comisión de CEPRE-UNA, por resolución 2754-2023 R-UNA de fecha 24 de octubre del año 2023. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Dar por concluida la designación de la Comisión CEPREUNA, nominada mediante Resolución Rectoral N° 2754-2023-R-UNA.
- Nominar de la Comisión del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir de la fecha por el periodo de 01 año; quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. ALEJANDRO COLOMA PAXI

Docente Principal T.C.

MIEMBROS: Dr. BRAULIO SALOME VILLA RUIZ

Docente Asociado T.C.

Dra. KAREN ZULMA ORTEGA GALLEGOS

Docente Asociado T.C.

M.Sc. VICTOR MARTIN ALEMAN PALOMINO

Docente Auxiliar T.C.

ESTUDIANTES: Est. LYZ CARELIN HUALLPA QUISPE

Tercio Estudiantil- Escuela Prof. Trabajo Social

Est. YERKO ELARD ARGOTE OHA

Tercio Estudiantil – Escuela Prof. Ing. de Minas

OBSERVADOR: Ing. ABEL CRISTIAN LLANOS CRUZ

Representante de Graduados



Abstenciones: Director de la Escuela de Posgrado.

7.- APROBACIÓN DE REORDENAMIENTO DEL CAP, SEGÚN INFORME TÉCNICO N° 49-2023-SERVIR.

SEÑOR RECTOR: Recordarán que un consejo universitario hemos aprobado el CAP, Pero hay un informe y es el informe 49-2023, en donde nos recomienda hacer el reordenamiento del CAP y nos da plazo hasta el día 30 de diciembre, vamos a ceder el uso de la palabra a la jefa de recursos humanos.

JEFA DE RECURSOS HUMANOS: Manifiesta como ha indicado el señor rector, se ha dado a conocer en el anterior consejo la aprobación del CAP, como tenemos fechas límites y de acuerdo a la ley 357 nos indican que el régimen laboral de servicios civil establece las categorías y grados de servidores públicos en función de responsabilidad, por ello solicito al consejo universitario, para que se apruebe este informe en vista que es uno de los instrumentos de trabajo donde nosotros tenemos que desarrollar para poder ascender a nuestros docentes, compañeros administrativos, como ustedes pueden ver se ha repartido para que lo lean, pero en forma de síntesis voy a dar lectura el reordenamiento del CAP, lo que indica aquí es que no se ha aumentado, ni disminuido, solo se está reordenando, nosotros todas estas plazas que estamos indicando y lo están viendo tienen su código AIRHSP y ya no podemos aumentar ni disminuir, porque sin el código AIRHSP, que es el código aplicativo, con eso ya no se puede. Entonces pone a consideración para que se apruebe este reordenamiento del CAP porque es importante y son documentos de gestión en donde nosotros tenemos que elevar al servir porque sin esos documentos nosotros no podemos trabajar más que toda la oficina de recursos humanos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Solamente una consulta por su intermedio no sé ha visto la escuela de posgrado. Pide que nos aclare.

EQUIPO TÉCNICO: Respondiendo aquí a la pregunta del Director de la Escuela de Posgrado, puede revisar la página 123. ahí va a encontrar los cargos de la escuela de posgrado.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del CAP.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REORDENAMIENTO DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) PROVISIONAL de la Universidad Nacional del Altiplano– Puno.

8.- ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE DECANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.

SEÑOR RECTOR: Entonces, revisemos la propuesta de la directiva para la elección de los decanos integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Altiplano, esta directiva ha sido aprobada por resolución 3431-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 y como tenemos un estatuto reformado así también ya no tenemos 19 facultades, ahora tenemos 20 de acuerdo al estatuto, de tal manera se ha actualizado estos datos y se ha incorporado a la nueva facultad de ciencias administrativas y humanas.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que en la parte de base legal hay que incorporar la Ley N° 31964, que ha sido publicada el 24 de diciembre de 2023, que es la ley de adecuación, también aquí faltaría la resolución del Consejo Directivo N° 101-2017 de licenciamiento, en la parte cuarto del periodo de mandato de los decanos de la UNA-PUNO se está considerando el 30 de diciembre, pero ayer los decanos nuevos van a entrar en vigencia a partir del 1 de enero, la cual se debe que corregir y hasta el 31 de diciembre de 2027 sería, ahora en el caso de la tabla 1 ya se está considerando las cuatro áreas y es importante de acuerdo a la estatuto, pero en ciencia económica empresarial ya no es ciencias contables administrativas y simplemente deben ser ciencias contables, porque ciencias administrativas y humanas ya está como una facultad, en todo caso esto tendría que modificarse el licenciamiento, también sugiero en esta tabla que se puede ordenar de acuerdo a la antigüedad de las facultades porque no está ordenado, hay un punto que menciona en el estatuto en el 5.1, dice "áreas de la universidad, hay una llamada 6 al pie de la página, entonces debe decir 60.1, 60.2, 60.3, 60.4 en el estatuto, ahora pasamos al 5.2. dice "Los 20 decanos de la facultad de la Una-Puno serán elegidos titulares integrantes y debe decir "elegidos como titulares integrantes de Consejo Universitario mediante voto nominal por y entre ellos", ahora en la tabla 2 no estoy de acuerdo cuando dice en la cuarta columna "Complementa con un decano de ciencias biomédicas", pero ciencias biomédicas solamente tiene 5, por lo que sugiero que de ingenierías se complemente, porque ahí está mayor carga, en el punto 5.3, igual dice el día primero y debería ser 30 de diciembre, esas serían mis observaciones.

VICERECTOR ACADÉMICO: En el 5.2 cuando dice "serán elegidos como titulares integrantes mediante voto nominal por y entre ellos, una pregunta en el pasado creo que era por sorteo, entonces debería regresarse a sorteo.

SEÑOR RECTOR: Manifiesta que en la ley está elección por y entre ellos, llamando a las otras universidades del Perú casi el 90% eligen, de modo que se ha consultado al asesor legal y también a las otras universidades que todo es por elección, la ley no se puede vulnerar.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Menciona que cualquier representante Decano ante el consejo universitario no es una rifa, no es un juego al azar más bien es una designación mediante elección, en tal sentido me parece muy bien que hagamos esa corrección que sea una elección y por áreas mucho mejor, de tal manera que no haya duplicidad por un área que no esté representado.



SEÑOR RECTOR: Entonces, señores miembros del honor del consejo universitario, ponemos a consideración la directiva para la elección de los decanos integrantes del consejo universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DECANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; el mismo que consta de 05 puntos.

9.- APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE INGRESO DE NOTAS PARA EL SEMESTRE 2023-II

VICERRECTOR ACADEMICO: Invita al Dr. Godofredo para que amplíe el punto.

DOCTOR GODOFREDO: Menciona que con el oficio que indicó la secretaria general, efectivamente el vicerrectorado ha propuesto el ingreso de notas en las fechas que se ha indicado, pero aquí hay algo que definir, en una resolución anterior este consejo universitario aprobó la finalización del semestre académico al 31 de enero del 2024, ese cálculo y ese trabajo que se iba a hacer al treinta y uno de enero consideraba el trabajo con un horario alterno o contra turno en un número de doce días, entonces producto también de la de los pedidos de los estudiantes de reclamo e incluso de la toma de local que se poseo, se hizo una evaluación y se convocó al consejo consultivo para reconsiderar ese horario de contra turno y después de una discusión, un análisis bastante prolongado los directores del departamento y de escuela concordaron en que el semestre académico no podría terminarse el 31 de enero, sino más los doce días que se iba a trabajar en contra turno, llegándose al acuerdo en consejo consultivo de terminar el semestre al diez de febrero del dos mil veinticuatro, completando con eso el número de días de trabajo que considera nuestro estatuto de ochenta y cinco días de trabajo, es decir diecisiete semanas que considera nuestro estatuto. Ahora en esa parte les explico que si continuamos con la decisión del treinta y uno de enero no vamos a poder justificar esos doce días de trabajo hábil incluso más los tres días poco polémicos que hace un momento incluso me nombraron una persona que estaba atropellando los derechos de los colegas, etcétera. Los días de las elecciones estaban también programados como parte del avance académico, entonces velando que esto no falle cierto y que pueda asegurarse el cumplimiento del trabajo que tenemos por semestre, nosotros proponemos que se reconsidere la resolución anterior de la finalización del semestre académico, con lo cual esta propuesta ya quedaría coherente porque la entrega de notas por ejemplo, de la tercera unidad, tanto de dos unidades como de tres unidades está hasta el diez de febrero del dos mil veinticuatro.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Pregunta ¿cuándo termina el último día de entrega de actas para que nosotros podamos preveer?

SEÑOR RECTOR: Termina el diez de febrero, acompañando a esta reprogramación del cronograma de ingreso de notas, se hizo también una reprogramación de la finalización del semestre que en consejo anterior recordarán con la participación también de nuestro colegio del sindicato no se llegó a discutir.

SEÑOR RECTOR: Ese punto se ha tocado y el 20 de enero veremos ese caso conforme al avance que han presentado y quedaría pendiente.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que el problema es el cronograma, porque todavía quedaría pendiente hasta el diez de febrero el ingreso a las notas, también lo dejamos pendiente ese ingreso de notas.

SEÑOR RECTOR: Menciona que no se puede ingresar las notas el diez de febrero, hay una resolución que es el treinta y uno de enero, asimismo hay un acuerdo de consejo universitario que se verá el veinte de enero previo informe de los directores de escuela y directores de departamento que ahí se va a tratar.

10.- AUTORIZACIÓN PARA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA DE CIENCIA ANIMAL DEL II SEMESTRE 2023.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar en vía de regularización la matrícula extemporánea correspondiente al Segundo Semestre del Año Académico 2023, a favor de los Estudiantes 0.....del Programa de Maestría en Ciencia Animal de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en concordancia con la Resolución Decanal N° 405-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO
1	234733	BAUTISTA MUÑOZ CLAUDIA	MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL MENCIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL
2	210452	CAPARO MENESES YSAAC TOMAS	MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL MENCIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL
3	232831	CANO CCOA DOMINGA MICAELA	MAESTRIA EN CIENCIA ANIMAL MENCIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL

11.- APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- En vía de regularización la designación del Dr. MARIO LUIS GARCIA TEJADA Docente Principal D.E en el cargo de Director del Departamento de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, a partir de 16 de octubre del 2023 por el periodo 02 años; en concordancia con la Resolución Decanal N°731-2023-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la encargatura del Dr. LEONEL PALOMINO ASCENCIO Docente Principal D.E., en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA, a partir de 02 de agosto hasta el 29 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°264-2023-D-FIGIM-UNA- PUNO.
- En vía de regularización la encargatura del M.Sc. CELSO ZAPATA COACALLA Docente Asociado T.C., en el cargo de Secretario Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA . Puno; a partir del 02 de setiembre del 2021 y por el periodo complementario de la presente gestión.

12.- APROBACIÓN DE RENUNCIA A LOS DOCENTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- Aceptar la renuncia voluntaria formulada por Don MAXIMO AMANCIO MONTALVO ATCO (DNI 02417789) como Docente Nombrado en la categoría y dedicación AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA – Puno, con efectividad al 02 de setiembre del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N°593-2023-D-FIMEES-UNA-P.

13.- APROBACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- En vía de regularización aceptar la renuncia irrevocable formulada por Don ANTONIO ARROYO PAZ (DNI N°01213151) como Personal Administrativo Nombrado, Grupo Ocupacional: funcionario, Cargo Clasificado: Jefe de Unidad, Nivel Remunerativo SF4-D; a partir del 16 de agosto del 2023, en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Disponer a la Oficina de Recursos Humanos de la UNA, se efectúen los cálculos de los beneficios sociales y demás que correspondan.

14.- APROBACIÓN DE RENUNCIA A ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	LAYME MAMANI LENNIN YOEL	ING. AGRÍCOLA	76173359	214153	290-2023-D-FIA-UNA-PUNO
2	AJAHUANA TITO NILTON	ING. AGRÍCOLA	76922325	195054	291-2023-D-FIA-UNA-PUNO

- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. PABLO JEFFERSON LAURA LÓPEZ (DNI N°74359478 y Código de Matrícula 230808) Estudiante del Programa de Estudios de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemáticas, Física, Computación e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°419-2023-D-FCEDUC-UNA.
- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. EDDY CARLOS QUISPE RIVERA (DNI N°71932516 y Código de Matrícula 131020) Estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°426-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO
- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA-Puno; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	PUMA MAMANI FREDY	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS	70094660	174566	857-2023-D-FICA-UNA-PUNO
2	HUALPA ILLACUTIPA NEYDER JIME	CS. FÍSICO MATEMÁTICAS	74809169	220380	1025-2023-D-FICA-UNA-PUNO
3	SOSA QUINTEROS RONNY SAENZ	CS- FÍSICO MATEMÁTICAS	48587231	171539	432-2017-D-FICA-UNA-PUNO

15.- APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO CANCHA DE FÚTBOL ALTERNA.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó asignar, el terreno bajo la administración de la Universidad Nacional del Altiplano, para la IOARR: "Construcción de Campo Deportivo; en el (la) Sub-Unidad de Promoción del Deporte de la Universidad Nacional del Altiplano Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno: ubicado dentro de la zona Recreacional.



16.- APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNA.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Invita al Dr. Godofredo.

DR. GODOFREDO: Se trata de un reglamento que va a permitir normar la inclusión de los estudiantes con discapacidad en nuestra Universidad Nacional del Altiplano, se trata de cumplir con las normas en este caso de calidad, por ejemplo, de licenciamiento, acreditación y los ISOS relacionados a la gestión de la calidad educativa, entonces esto se ha plasmado en este reglamento que es de suma importancia en nuestra universidad. Pone a consideración para que lo puedan aprobar, se ha discutido esto ampliamente en la dirección y también en la oficina de gestión de la calidad.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Sugiere que en la base legal se pueda actualizar el estatuto, porque está dos mil veintiuno y también no está considerado la resolución de Consejo Directivo 101, supongo que aquí van a manejar la comunicación y faltaría la ley digital, así también sugerir que en el artículo cinco todas las definiciones podría anexarse al final del reglamento como un glosario todos esos términos, en el artículo seis, si una escuela profesional no tiene estudiantes con discapacidad ¿qué va a hacerse? puede ser que no tenga, pero eso habría que contemplar en las disposiciones complementarias, porque aquí como que está obligando a todos que va a presentarse con discapacidad, entonces en la parte de disposiciones complementarias agregar porque acá está pidiendo informe de todo está pidiendo, entonces es un trabajo de responsabilidad de los docentes que se va a nominar. Entonces, esa parte considero que cargamos mucho a los docentes para que estén haciendo informe, de modo que un poco podríamos aligerar esa parte.

SEÑOR RECTOR: Menciona que es un buen aporte para mejorar el reglamento y con ese considerando. Pone a consideración la aprobación del reglamento de inclusión de estudiantes con discapacidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO PARA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

17.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL EGRESADO DE LA UNA.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Invita al Econ. Yumi para que pueda hacer la presentación de la propuesta.

ECON. YUMI: Pone a consideración la aprobación de este reglamento de seguimiento y desarrollo de egresado de la Universidad Nacional del Altiplano. Documento no solo normativo ni de cumplimiento es un documento que se ha estructurado con una base de aplicabilidad procedimental, el cual ha sido alineado también a los objetivos educacionales, a la norma ISO nueve mil uno dos mil quince, al modelo educativo universitario y también a la normativa establecida por el SINEACE y la SUNEDU con miras de acreditación y de renovación de licenciamiento. Este reglamento está constituido por seis títulos con sus respectivos capítulos y veintitrés artículos, los cuales han sido trabajados y aprobados también con el comité consultivo, con los miembros coordinadores de todos los programas de estudio, el objetivo de este reglamento es articular el trabajo en el desarrollo de lo que viene a ser el seguimiento al egresado, transversalidad que involucra a nuestra institución para el logro de la acreditación y de la renovación del licenciamiento en el modelo del SINEACE específicamente en el estándar treinta y cuatro y es una exigencia que requiere el desarrollo articulado y el trabajo con todos los programas de estudio.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Señala que en la base legal no está la resolución de consejo directivo 101 y también hay una parte en el artículo 7.1 en el cual dice en la tercera fila “exigibles han recibido el grado académico de bachiller, maestro, doctor”, pero no dice titulados porque faltaría título profesional ahí y más adelante menciona títulos, entonces faltaría mencionar título profesional.

ECON. YUMI: Respecto al artículo siete dice definición de graduados estamos mencionando, el titulado no estaría siendo parte del grado.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Correcto.

SEÑOR RECTOR. Pone a consideración la aprobación de reglamento de seguimiento y desarrollo del egresado.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL EGRESADO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de VI Títulos, 23 Artículos y 04 Anexos.

18.- APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA: PRÁCTICAS PROFESIONALES, LABORATORIOS Y GABINETES.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Señala que en la base legal también se sugiere que se pueda incorporar el gobierno digital, la resolución y hay un punto que me preocupa es en el capítulo cinco donde menciona prevención y control de COVID-19. ¿Qué va a pasar si ya no se presenta COVID? Entonces va a aparecer otras enfermedades y mejor sería una enfermedad que se pueda presentar algo general porque aquí ya estamos pasando el COVID, la cual no sería coherente.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a encargar al decano de la facultad de FIMES para que revise ese punto, con ese considerando pone a consideración.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Reglamentos Internos del Programa de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA – Puno; conforme al siguiente detalle:

- REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- REGLAMENTO DE LABORATORIOS Y GABINETES.

19.- APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL: PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, USO DE LABORATORIOS Y TALLERES, TUTORÍA, BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: En la parte en la parte base legal no contempla los números por ejemplo de la Ley Universitaria, estatuto y solo lo menciona, entonces para que sea interesante el reglamento, tendría que mencionarse esos números de las normas que se emiten.

SEÑOR RECTOR: Entonces con ese considerando. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Reglamentos Internos del Programa de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA – Puno; conforme al siguiente detalle:

- REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.
- REGLAMENTO USO DE LABORATORIOS Y TALLERES
- REGLAMENTO TUTORÍA
- REGLAMENTO DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA.
- REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

20.- APROBACIÓN DE CURRÍCULOS Y AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS DE ESTUDIO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- La Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Turismo de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N° 235-2023-D-FCS-UNA.
- En vía de regularización la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 390- 2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- La Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Geológica de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 290- 2023-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- La ampliación de vigencia del Currículo 2020 II – 2023 I del Programa de Estudios del Doctorado en Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para el año académico 2023-II-; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 755- 2023-D-FCEDUC-UNA.

21.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 5 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL E INTEGRIDAD FÍSICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de ampliación de plazo de ejecución de obras seguridad patrimonial.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación N° 05 para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL E INTEGRIDAD FÍSICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO”, Componente: “Eficiente Infraestructura del Cerco Perimétrico y sin Riesgo de Colapso”; debido a los adicionales por mayores metros, deductivos sin incremento presupuestal y una ampliación de plazo de 58 días calendario, desde el 01 de setiembre del 2023 al 28 de octubre del 2023. De conformidad a los informes técnicos y demás actuados que obra en el presente expediente, ello de conformidad a los informes técnicos Informe N°2682-2023-UP-OPP- UNA; y demás actos invocados en la Opinión Legal N°1097-2023-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Hablando de esa obra ya ha sido inaugurada, la cual sería en vía de regularización sin incremento pero aquí ya está concluyendo el cerco perimétrico de este bien inmueble gracias a la decisión que se ha tomado en consejo universitario producto del juicio, porque muchos decían no hagamos porque estamos en conflicto o vendrá su dueño y nos va a impedir, se ha iniciado y no hay ningún reclamo al contrario los vecinos



han invitado gaseosa a los trabajadores diciendo que por fin se ha acordado la universidad de su bien inmueble y será motivo para después del consejo verificar el avance de la obra.

22.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N° 3 POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 2 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación N° 03 por Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico del PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO”, con CUI N° 2486511 debido a la demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos, cuya ampliación de plazo es de 67 días calendario, desde el 30 de diciembre del 2023 al 05 de marzo del 2023, sin incremento presupuestal. De conformidad a los informes técnicos y demás actos invocados en la Opinión Legal N°11147-2023-OAJ-UNA- PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

PEDIDOS:

- **Pedido del Decano de la Facultad de Educación:**

SEÑOR RECTOR: Indica que no está presente.

- **Pedido del estudiante: sobre el pilar, ampliación hasta el 31 de enero.**

SEÑOR RECTOR: Considero que es procedente y el vicerrector de investigación indica que ya está ampliado, el pedido del vicerrector académico ya está absuelto.

- **Pedido del estudiante de mayoría: horario de atención para la biblioteca.**

SEÑOR RECTOR: Entonces se considera la atención porque también estamos pleno desarrollo de las actividades académicas porque además nos conviene que los estudiantes lean, entonces se amplía. Pone a consideración.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Me parece que ya no quiere firmar trámites, pero usted es director hasta el 31 de diciembre y no puede dejar en trámite, porque hay muchos que quieren estudiar o en todo caso si usted no quiere firmar algún reemplazante de repente el director del doctorado para que lo firme.

SEÑOR RECTOR: Entonces queda pendiente.

- **Pedido del estudiante Juan Carlos Quintana: requerimientos a la construcción del pabellón de la escuela de arte.**

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación y ampliación de plazo en la construcción de la infraestructura física de la escuela de Arte.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación N° 05 del Expediente Técnico del PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO”, con CUI N° 2338276, por AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03; sin incremento presupuestal, por 75 días calendario desde el 08 de diciembre del 2023 hasta el 20 de febrero 2024; De conformidad a los informes técnicos y demás actos invocados en la Opinión Legal N°1141-2023-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

- **Pedido del secretario general siduna: sobre la destitución del jefe de la oficina de gestión académica.**

SEÑOR RECTOR: Menciona que este caso quedó pendiente hasta que presente por escrito y pueda hacer su descargo.

- **Pedido del estudiante Jerry Lobatón.**

SECRETARIA GENERAL: Se trata sobre el pedido de las estudiantes Angie Daniela Condori Solís y Maryori Andrea Condori Solís respecto a que se le de facilidades para el programa de intercambio cultural estudiantil “word and travel” en EE.UU para el segundo semestre 2023, que si bien es cierto en la escuela profesional de administración según un memorándum circular 76-2023 de la facultad de ciencias contables y administrativas, los docentes han aceptado darles las facilidades excepto la docente Mirian Cerezade Anco Gómez por lo que solicitan que se les otorgue facilidades para que ellas puedan participar de este intercambio cultural estudiantil, cuenta con la opinión favorable de asesoría jurídica mediante informe legal 2727 que considera que es procedente otorgar las facilidades del caso a favor de dichos estudiantes del programa intercambio cultural para el semestre académico 2023-II.

SEÑOR RECTOR: Sobre este punto es muy importante que nuestros estudiantes salgan y como una profesora va a perjudicar, impedir en no dar facilidades ese es un crimen, entonces vamos a poner a traslado al decano de la facultad, al director de la escuela para que se tome las medidas correctivas por el contrario debemos estar



felices apoyando para que nuestros estudiantes vayan a EE.UU. porque no es fácil salir y el requisito número uno es inglés. Pone a consideración el pedido del estudiante Jerry Lobatón.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó otorgar las facilidades para continuar con la culminación del Segundo Semestre del Año Académico 2023, de forma virtual por parte de los docentes de la Escuela Profesional de Administración, a favor de los Est. ANGIE DANIELA CONDORI SOLIS (Código Matrícula N°200322) y MARYORI ANDREA CONDORI SOLIS (Código Matrícula N°190683) Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, del Programa Intercambio Cultural "WORK AND TRAVEL USA"; especialmente en los cursos de Cadena de Distribución Logística del VII Semestre, Grupo A y Prácticas Pre Profesionales del Décimo semestre Grupo E, respectivamente.

- **Pedido de la secretaria general: sobre el registro de firmas del ex secretario general del año 2005 del 18 de setiembre 2004 al 23 de junio del año 2005.**

SECRETARIA GENERAL: Indica que el pedido es para que su firma está registrada ante SUNEDU y se pueden registrar los títulos.

SEÑOR RECTOR: Entonces en vía de regularización este consejo puede aprobar. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización validar la suscripción de los diplomas de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y otros que otorgó la UNA-Puno, del M.Sc. JULIO MAYTA QUISPE como secretario general Accesorio de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno; por el periodo comprendido del 18 de setiembre del 2004 al 23 de junio del 2005.

- **Pedido de Sutra-una: Sobre incremento de productividad para el personal administrativo.**

SECRETARIO GENERAL SUTRA-UNA: Manifiesta que se ha solicitado de forma muy reiterada este pedido, la cual es un anhelo de los trabajadores administrativos, es una motivación para nosotros pero el compromiso para nosotros es de seguir trabajando por el desarrollo y objetivos institucionales en cada uno de las escuelas los trabajadores venimos trabajando incansablemente no será en un 100% pero si la mayoría estamos comprometidos con nuestra universidad, en ese entender los administrativos conforme se ha hecho una aprobación de un incremento a los señores docentes para el 2024, de modo que los administrativos no tenemos este incremento es por ello que nosotros hemos solicitado al honorable consejo universitario, al señor rector, vicerrectores, así también y también a los compañeros trabajadores funcionarios a fin de que se pueda dar alcance de este incentivo económico para el 2024 esto a nosotros nos comprometería a seguir trabajando porque nosotros felicitamos de todos los logros que se está logrando por nuestra primera autoridad y sobre todo por el empuje que está dando el consejo universitario tanto los vicerrectores, decanos, estudiantes, graduados y también el docente representante de SIDUNA al cual también como administrativos se ha apoyado sus medidas de lucha a nivel nacional, en ese entender basándonos en la autonomía que maneja nuestra universidad sea propicia para dar este beneplácido de un incentivo económico dado que nosotros los trabajadores administrativos a nivel nacional sobre todas las universidades estamos mal pagados, hace 25 años está estancado nuestra escala remunerativa es muy triste y lamentable hablar inclusive con nuestras boletas de pago, hay compañeros que reciben inclusive menos de 100 soles con los descuentos que ellos tienen de los préstamos bancarios y si no tuviéramos el incentivo de CAFAE prácticamente nosotros dónde y cómo estaríamos esto es muy lamentable y en ese sentido al honorable consejo universitario hago un llamado para que ustedes nos puedan entender este pedido que es lícito tratándose de los temas que nosotros tenemos comprometido como trabajador porque esto nos va a motivar para poder sobrellevar y cumplir estos fines, objetivos y metas que tiene nuestra universidad licenciada. Pide ceder la palabra al secretario de defensa.

SR. HUGO QUISPE NINA: Manifiesta que en esta oportunidad el sindicato de trabajadores se hace presente en este honorable consejo con fines de felicitar las gestiones que está realizando la universidad a nivel nacional y que la universidad está quedando en los puestos expectantes, también se ha visto que en el último consejo universitario realizado en el mes de noviembre emitido la Resolución Rectoral N° 3088-2003 se hace un incremento por altura a los señores docentes, considero que el secretario de SIDUNA de docentes es un logro y nosotros estamos contentos, también nosotros a ese mérito pide a este honorable consejo que nos dé la misma proporción a partir del primero de enero del año 94, puesto que los trabajadores objetivos como mi compañero ya ha indicado en que nosotros aceptamos una nuestra ley que 1057, cas, 276 que estamos hace 25 años con un sueldo bajísimo, por ello a este honorable consejo pedimos y nos comprometemos como trabajadores administrativos seguir intensamente para que se logre todos los objetivos ya que ahora se nos viene nuestro licenciamiento y nuestros compañeros administrativos están comprometidos en cada escuela profesional con su acreditación. Pide ese incremento que se ha hecho a los docentes de la misma proporción y el personal administrativo sabrá agradecerle con su trabajo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se ha escuchado atentamente el pedido del sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional del Altiplano compartimos su preocupación pero tiene que ver con recursos directamente recaudados, los que se pagan por productividad o por altura es con ingresos directamente recaudados, entonces nuestro compromiso es apoyarlo, atender su pedido pero instalaremos los canales correspondientes



para viabilizar, de tal manera nuestro compromiso es implementar el proceso en los plazos correspondientes, había un tema pendiente que ha pedido el Director General de Administración, en vista de que es el órgano de control interno ha observado la entrega de canastas para los docentes, trabajadores a tiempo parcial e indica que según órgano de control interno que no corresponde canastas para personal de obras, cesantes, trabajadores por recibo de honorarios contrato temporal, tampoco corresponde para CEPREUNA, instituto de idiomas INFOUNA menos para posgrado entonces pide a este honorable consejo universitario que autorice la entrega, porque son compañeros que trabajan, contribuyen al desarrollo de la institución y creo que una fecha muy importante que es navidad que todos compartamos por lo que pido autorización para que se entregue las canastas para el personal de obras, cesantes, contratados, trabajadores de recibo por honorarios. Pone a consideración.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Efectivamente considero que es una tremenda injusticia que pretende generar el órgano de control interno, pareciera que no conoce la realidad, la pobreza que existe en nuestro medio y debemos recordar que Puno es el tercer departamento más pobre del Perú, es un poco triste ver por ejemplo algunos salarios de nuestros compañeros administrativos y creo que están por los 900 soles y con ese sueldo no vamos a vivir todo un mes con una carga familiar, en todo caso señor rector su posición es muy buena saludable y creo que también este consejo se solidariza precisamente para poder atender ese pedido que tienen nuestros compañeros administrativos en este momento que se vea el estudio a la parte económica porque hay voluntad de parte de su autoridad para poder atender, igualmente a todos los compañeros que OCI ha observado y la universidad es autónoma, nosotros decidimos y en qué norma estaría basándose OCI para poder hacer esta esté pedido que para mí es una injusticia.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: En primer lugar, OCI por economía procesal debe evitar estar haciendo ese tipo de observaciones, están perdiendo el tiempo habiendo cosas más importantes hacen observaciones y no debemos tener temor a OCI porque es una oficina cualquiera que solamente tiene que cuidar las arcas del estado, entonces me parece que no va a pasar absolutamente nada al contrario vamos a ser felicitados que tengamos que otorgar su canasta navideña a todos los compañeros administrativos así sean los de recibo por recibo por honorarios. Por otro lado, también tiene usted mucha razón el decano anterior de decir que habría que hacer un análisis económico y también atender las necesidades que están solicitando los compañeros administrativos previa opinión de presupuesto porque desgraciadamente nos basamos en ello y en esa situación sería atendible su pedido de ellos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Considero que nos ponemos por el lado humano con los trabajadores que en realidad han contribuido durante todo el año más bien sugiero que esto se debe priorizar con recursos directamente recaudados porque si OCI está observando es porque quizás piensa que estamos afectando con recursos ordinarios, entonces no creo que exista problema con recursos directamente recaudados al menos en la escuela de posgrado cada unidad tiene su propio ingreso que se genera, en ese sentido creo que este es el momento para que ellos también tengan esa canasta que ellos están esperando, en ese sentido que se afecte a recursos directamente recaudados.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que esa observación está fuera de foco porque todo lo que usted ha mencionado hemos hecho la universidad, todos los objetivos, todo lo que se ha logrado este año ha sido entre nombrados, contratados, cas, personal con RH etcétera y me parece desatinada ese tipo de observación pero si me gustaría escuchar el número de documento porque es necesario que todos lo conozcamos para saber qué es lo que nos ha dicho OCI en que ellos se basan para que nosotros podamos negarles una canasta a gente que reitero se ha trabajado con nosotros para todos los logros de este año. Pide conocer el número de documento y si lo pudiera leer.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA: Definitivamente la Oficina de Control Institucional más que apoyarnos a nuestra institución se ha vuelto en estos últimos años nuestro enemigo institucional, no quiere que avancemos y esto es como lo ha manifestado es una fecha muy importante tenemos que reconocer a todos los integrantes de la comunidad universitaria, cada uno de los miembros de la comunidad universitaria dan su aporte a su grano de arena para que la universidad mejore, desarrolle y no podemos negarnos, por lo tanto seguro que tomaremos alguna medida también más adelante más adelante contra OCI porque no puede oponerse frente a una acción como lo ha manifestado también el decano de la facultad de veterinaria, somos una región que estamos en pobreza y extrema pobreza de igual forma permítame solidarizarme con los colegas de SUTRAUNA y ojalá que se le pueda atender lo más pronto posible este requerimiento porque realmente nuestros compañeros administrativos tienen familia, tienen muchas necesidades y a veces la remuneración es bastante baja.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Manifiesta que de parte de los estudiantes del tercio estudiantil mayoría, minoría también aunamos ese pedido que la canasta debe ser para todos los trabajadores como es la voluntad de usted Dr. Paulino y de todas las autoridades que estamos aquí, ese es nuestro deseo, anhelo que hayan pasado una bonita navidad y ahora pasen un bonito año nuevo y evidentemente tiene que ser próspero porque



siempre miramos las metas hacia arriba, en ese sentido también queremos unirnos en el pedido de que se puede evaluar para incrementar el sueldo básico salarial que tienen los administrativos.

SEÑOR RECTOR: Entonces con ese considerando propone a este honorable consejo universitario que autoriza la entrega de las canastas a todos los compañeros trabajadores de la universidad que es personal de obra, cesantes, contrato temporal, por recibo por honorarios. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar el otorgamiento de racionamiento 2023 a favor del personal de Obras, Locadores de Servicio y Cesantes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

- **Ultimo pedido: Ascenso del personal administrativo.**

SECRETARIA GENERAL: Mediante informe 1-2023 de la comisión de proceso de ascenso de administrativos nominada mediante Resolución Rectoral 1826-2023 ha solicitado que se apruebe y ratifique los resultados finales de los ganadores en las diferentes plazas de ascenso convocadas para el personal administrativo nombrado régimen Decreto Legislativo 276, ello conforme al encargo efectuado por el consejo universitario para tal efecto se encuentra presente la Mg. Eusebia Corina Coila Ruelas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para ampliar este informe.

SEÑOR RECTOR: Invita al presidente de la comisión para aprobar el ascenso del personal administrativo

JEFE RR.HH. MG. CORINA COYLA R.: Menciona que en esta ocasión la comisión que hemos sido destinadas para los ascensos y cambio de grupo ocupacional, se ha contado con 48 postulantes dentro de ellos profesionales A,B, servidor técnico A,C dentro de los 48 postulantes han sido aptos 19 que postularon de los 48 los aptos 18, no aptos 30 y de los resultados que han ganado han sido profesionales A: 2, profesional PC:7, técnicos TA:1 técnico STC: 11, dentro de ellos se ha hecho la publicación con todas las fases, se ha enviado a las redes sociales, a imagen institucional también a nuestra plataforma que contamos para evitarnos de problemas y pide que en esta oportunidad así como ha sido los ascensos para nuestros señores docentes pedimos que en este consejo universitario se nos apruebe del personal administrativo.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del ascenso del personal administrativo conforme ha presentado la comisión.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó el Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado de la UNA-Puno, ganadores del Concurso Interno de Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional; conforme al siguiente detalle:

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III (SP-ES) SPA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	ARENAS BOHORQUEZ MARIA DEL CARMEN	87.00
2	RUIZ TAPIA BIBIANA NILIA ENEIDA	86.75

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (SP-ES) SPC

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	QUISPE ZAPANA GERMAN ROBERTO	93.00
2	FLORES LOPEZ GUILLERMO	88.25
3	MAQUERA SANCHEZ CRUZ ROSARIO	88.00
4	TICONA ZAPANA NORI GUADALUPE	87.50
5	ROJAS LIENDO LILIAN	87.50
6	GALLEGOS CALIZAYA ANTONIO	86.00
7	BUSTINZA QUISOCALA ADOLFO	82.75

TECNICO ADMINISTRATIVO III (SP-AP) STA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
1	CORONADO ALAMO WALTER GUILLERMO	76.25

SEÑOR RECTOR: Finalmente vamos a presentar el acta de calificación del expediente para proceso de ratificación del Dr. Edgar Gregorio Aza Gates.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al acta de calificación Dr. Edgar Gregorio Aza Gates.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para su aprobación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 10-04- 2016 AL 03-06-2021, a favor del MC. EDGAR GREGORIO AZA GATES Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 46.65.

SEÑOR RECTOR: Indica que acá se tiene todo el expediente correspondiente, los antecedentes de la calificación, la tabla correspondiente de acuerdo al reglamento y hace entrega a la secretaria general y felicitar a la comisión que ha designado el consejo universitario e igualmente encomendar a la comisión para que pueda



proceder la calificación para el ascenso, el día de mañana se ha citado a consejo universitario extraordinario está en la agenda para aprobar el ascenso y finalmente invitarlos para verificar la construcción de la obra.

DR. EDGAR AZA GATES: Agradece a la comisión que ha tenido toda la voluntad de poder calificar el expediente, pero en el transcurso de la calificación he podido observar y tomar conciencia que la primera calificación que hizo la facultad de medicina con sus representantes que es el Dr. Salas, Dr. Sotomayor y el Dr. Peña Vicuña calificaron con 21 puntos si no me equivoco y que el Dr. Ariel me corrija al puntaje que tengo ahora de 46 puntos, quiere decir que aquí hay una mala intención, en segundo lugar en el expediente que han calificado he podido ver que han hecho una discriminación completa de mi persona asignándome cargos, funciones dentro de la facultad, como decía en mi intervención inicial de la mañana el participar en asesorías y en jurado de tesis fui completamente discriminado y ahora veo que también hay otras discriminaciones debería estar la resolución por ejemplo de tutoría hecho que no está, debería estar documentos sobre experiencia de docente la cual no está y soy el único docente a tiempo completo con dos especialidades enseñando en ciencias básicas y enseñando en la materia de mi especialidad, sin embargo hay discriminación y hay relego de mí persona en la facultad. Pide que eso se tenga presente y que conste en actas porque voy a pedir una copia de este consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Indica que el día de mañana tenemos consejo a las 12 del mediodía, entonces ahora nos trasladamos para verificar la construcción de la obra del cerco perimétrico.

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minuto, se da por concluida la sesión de consejo universitario ordinario, de lo que doy fe.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTANZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA